



Boletín Oficial

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el Marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el Conocimiento y Educación de los Jóvenes Misioneros»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIV

Nº 1158

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR**
SECRETARIO DE SALUD: **Bioq. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ**
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Lic. LAURA GRISEL DUARTE**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICAS SOCIALES: **Tec. TELMO ORLANDO CABRERA**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ**
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS:
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA**
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: **Lic. MARIA SOL IVANA MARIN**
SECRETARIO DE SEGURIDAD: **Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN**
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: **Dña. CARMEN GRACIELA BRITES**
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: **Dn. JOSE FABIAN VILLALBA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Dn. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRÉSIDENTE: **Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA**
VICEPRESIDENTE 1º: **Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ**
VICEPRESIDENTE 2º: **Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL**

CONCEJALES

Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ
Dn. ANDRÉS MUTINELLI
Dn. MANUEL SANCHEZ
Dn. FRANCISCO FONSECA
Dn. JUAN ROSSBERG
Prof. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA
Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL
Dr. PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO
Dn. DIEGO EMILIO BARRIOS
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO
Dn. MARIO GABRIEL ALCARAZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dn. ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. PABLO IGNACIO OTERO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1158

FECHA DE PUBLICACIÓN: 29 de Noviembre de 2018.-

AÑO: XXXIV

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA V N° 36/18: «Fijase el Presupuesto General de Gastos del H.C.D de la Ciudad de Posadas, para el Ejercicio Financiero Correspondiente al año 2019 »	Pág. 3 al 8
DECRETO N° 1042/18: «Promúlgase y Téngase por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas, la V - N° 36, con sus Planillas Anexas N°s I, II, III y IV.»	Pág.9
ORDENANZA V N° 37/18: «Fijese el Presupuesto General de Gastos de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Posadas, para el Ejercicio Financiero Correspondiente al año 2019 »	Pág. 9 al 11
DECRETO N° 1043/18: «Promúlgase y Téngase en el Ambito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza V - N° 37, con sus Planillas Anexas I, II y III.»	Pág. 12
ORDENANZA V N° 38/18: «Estímase el Cálculo de Recursos, para el Ejercicios 2019 - desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019 y FÍJASE el Presupuesto Municipal de Gastos »	Pág. 12 al 39
DECRETO N° 1041/18: «Promúlgase y Téngase por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas, la V - N° 38, con sus Planillas Anexas N°s 1, 2, 3 (A), 3 (B), 3 (C), 4, 4 (A), 4 (B), 5, 6, 7, 8, 9, 10, 10 (A), 10(B), 10 (C), 10 (D), 11, 11 (A), 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18»	Pág. 39

ORDENANZA V N° 36

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- FÍJASE en la suma de \$ 465.800.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL), el Presupuesto General de Gastos del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas para el Ejercicio Financiero correspondiente al año 2019, de acuerdo a la discriminación que figuran en las Planillas Anexas I, II y III que forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2°.- FÍJASE el Plantel de Cargos del Personal del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas en: Autoridades Superiores, Cargos de Planta Permanente y Cargos en Planta Temporaria, conforme a detalle obrante en planilla, que como Anexo IV, forma parte integrante de la presente Ordenanza, quedando facultada la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante modificar cualitativamente y cuantitativamente la nómina de cargos de la planta de personal titular y contratados a partir de la publicación de la presente y cuando razones de servicios lo requieran.-

ARTÍCULO 3°.- RATIFÍCASE para el Ejercicio 2019 el Escalafón del Honorable Concejo Deliberante obrante en la Planilla Anexa II de la Ordenanza XV - N° 5 (antes Ordenanza N° 15/92), sus modificatorias y Decretos Reglamentarios, el que comprenderá las Autoridades Superiores, Personal Titular, Personal Contratado con relación, Director General y Directores cualquiera sea su situación de revista.-

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZÁSE a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a disponer las compensaciones y reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias hasta el veinte por ciento (20 %) del Presupuesto General de Gastos del Honorable Concejo Deliberante, con la única limitación de no alterar el total de los créditos fijados en los Artículos 1° y 3°.-

Quedan excluidas de la limitación indicada en el párrafo anterior:

- a.- En la hipótesis de producirse incrementos salariales tanto en los conceptos remunerativos como no remunerativos que incidan en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero del año 2019.-

ARTÍCULO 5°.- **AUTORÍZASE** a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a incorporar al Presupuesto los créditos necesarios para la atención de los Residuos Pasivos perimidos cuando se perfeccionen los supuestos previstos en el Artículo 81° "in fine" de la Ley VII - N° 11 (antes Ley de Contabilidad N° 2.303/86 y modificatorias), utilizando a tal fin las atribuciones conferidas por el Artículo 4° de la presente Ordenanza. Esta atribución podrá ser asimismo utilizada, respecto de la ejecución del Presupuesto del Ejercicio Financiero correspondiente al año 2018.-

ARTÍCULO 6°.- **AUTORÍZASE** a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, a realizar las ampliaciones y/o modificaciones presupuestarias que resulten pertinentes al solo efecto de atender las recomposiciones y/o incrementos salariales que tengan incidencia en el Ejercicio Financiero correspondiente al año 2019.-

ARTÍCULO 7°.- **AUTORÍZASE** a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a realizar las ampliaciones presupuestarias cuando deban realizarse erogaciones originadas por la adhesión a Leyes, Decretos y Convenios Nacionales, Provinciales o Municipales que dispongan incrementos que tengan incidencia en el Ejercicio Financiero 2019.-

ARTÍCULO 8°.- **FACÚLTASE** a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, a celebrar los convenios pertinentes a los fines de aplicar y ejecutar lo dispuesto en la Ordenanza V - N° 1 (antes Ordenanza N° 66/88) Anexo Único, y asimismo continuar ejecutando los convenios celebrados en el año 2018.-

ARTÍCULO 9°.- **AUTORÍZASE** a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, a establecer un valor complementario en concepto de adicional de categoría equivalente al tres coma treinta (3,30) respectivamente de la asignación de ésta para las Autoridades Superiores del Cuerpo. El complemento será de carácter no remunerativo ni bonificable. Lo dispuesto en el presente artículo se establece de carácter permanente.

ARTÍCULO 10°.- **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, **ARCHÍVESE**.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su
Sesión Ordinaria N° 31 del día 08 de noviembre de 2018.-

Fdo.: Don Meza - Dr- Otero

PLANILLA ANEXA I

EJERCICIO FINANCIERO 2019 – HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
 PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS CONSOLIDADO

0	EROGACIONES CORRIENTES	463.950.000
0 - 1	<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>	457.460.000
0 - 1 - 1	Gastos en Personal	433.783.199
0 - 1 - 1 - 1	Planta Permanente	300.716.552
0 - 1 - 1 - 2	Planta Temporaria	133.066.646
0 - 1 - 1 - 3		
0 - 1 - 2	Bienes de Consumo	1.970.000
0 - 1 - 3	Servicios	21.706.801
0 - 3	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	4.000.000
0 - 3 - 01	Al Sector Público	4.000.000
0 - 4	<u>CREDITO ADICIONAL PARA EROGACIONES CORRIENTES</u>	2.490.000
0 - 4 - 1	Crédito Adicional para Erogaciones Corrientes	2.490.000
1	EROGACIONES DE CAPITAL	1.850.000
1-1	INVERSIÓN FÍSICA	1.850.000
1 - 1 - 1	Bienes de Capital	1.850.000
	TOTAL GENERAL	<u>465.800.000</u>

PLANILLA ANEXA II

EJERCICIO FINANCIERO 2019 – HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EROGACIONES CORRIENTES – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – GASTOS
EN PERSONAL

Planta Permanente

Conceptos Remunerativos	
ASIGNACION DE LA CATEGORÍA	62.249.973
ASIGNACIÓN POR FUNCIÓN	7.735.892
ANTIGÜEDAD	10.427.147
TÍTULO	6.849.985
SISTEMA COMPUTACIÓN DE DATOS	4.487.546
RESPONSABILIDAD FUNCIONAL	18.098.690
BONIF. OPERADOR MANEJO DE SONIDO	140.229
MANEJO DE FONDOS	3.002.167
CARGO MAYOR JERARQUÍA	2.612.968
INCREME. REM. DEC. 370/11	3.735.476
INCREME. REM. DEC. 81/08	6.586.011
ADIC. REM. DECR. 220/08	5.717.996
ADIC. TAREA INSALUBRE	1.367.037
ADIC. TAREA ESPECIALIZADA	25.683.511
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	11.447.077
APORTE PATRONAL JUBILATORIO 10 %	22.311.310
APORTE PATRONAL OBRA SOCIAL 2 %	3.907.631
Sub-Total	196.360.645
Conceptos No Remunerativos	
PASAJES	1.698.103
REFRIGERIO	756.592
ASIGNACIONES FAMILIARES	9.030.705
ORDENANZA N° 1790/06	7.808.298
INCREMENTO NO REM. DEC. 81/08	4.745.839
ADIC. NO BONIF. DEC. 19/08	5.235.418
TICKET	42.301.872
COMP. FACTOR CORR. ORD. 2918/11	13.209.550
DECRETO N° 283/07	1.158.035
COMP. CORR. NO REM. DECR. 34/11	911.904
ADIC. NO REM. CAPAC. LABORAL	7.466.228
ADIC. NO REM. MAYOR DEDICACIÓN	3.220.650
SAC C.N.R.	6.912.713
Sub-Total	104.355.907
TOTAL GENERAL	300.716.552

PLANILLA ANEXA III

EJERCICIO FINANCIERO 2019 – HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EROGACIONES CORRIENTES – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – GASTOS
EN PERSONAL

Planta Temporaria

Conceptos Remunerativos	
ASIGNACION DE LA CATEGORÍA	34.942.660
ASIGNACIÓN POR FUNCIÓN	99.684
ANTIGÜEDAD	1.383.610
TÍTULO	1.808.519
RESPONSABILIDAD FUNCIONAL	149.561
CARGO MAYOR JERARQUÍA	99.684
INCREME. REM. DEC. 370/11	2.053.870
MANEJO DE FONDOS	59.851
INCREME. REM. DEC. 81/08	2.011.422
ADIC. REM. DECR. 220/08	2.173.081
ADIC. TAREA ESPECIALIZADA	10.315.073
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	4.011.795
APORTE PATRONAL JUBILATORIO 10 %	8.297.905
APORTE PATRONAL OBRA SOCIAL 2 %	1.594.578
Sub-Total	69.001.292
Conceptos No Remunerativos	
REFRIGERIO	8.986
ASIGNACIONES FAMILIARES	79.663
COMPLEMENTO CORRECTOR ORD. 926/02	2.000.103
ORDENANZA N° 1790/06	2.392.469
INCREMENTO NO REM. DEC. 81/08	2.196.356
ADIC. NO BONIF. DEC. 19/08	2.053.941
ADIC. NO REM. CAPAC. LABORAL	9.800.318
ADIC. NO REM. MAYOR DEDICACIÓN	3.360.506
SAC C.N.R.	4.047.931
TICKET	38.125.080
Sub-Total	64.065.354
TOTAL GENERAL	<u>133.066.646</u>

PLANILLA ANEXA IV

EJERCICIO FINANCIERO 2019 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EROGACIONES CORRIENTES - NÓMINA DE CARGOS

<u>AUTORIDADES SUPERIORES</u>					
CARGOS		NÚMERO DE CARGOS			
PRESIDENTE					1
CONCEJALES					13
SECRETARIO					1
PROSECRETARIO					2
TOTAL					17
<u>PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE</u>					
Cat. 13 (24)	Cat. 12 (23)	Cat. 11 (22)	Cat. 10 (21)	Cat. 09 (20)	Cat. 08 (19)
139	82	100	388	6	6
Cat. 07 (18)	Cat. 06 (17)	Cat. 05 (16)	Cat. 04 (15)	Cat. 01 (12)	
13	8	1	35	2	
A CLASIFICAR	0				
TOTAL	780				
<u>PERSONAL DE PLANTA TEMPORARIA</u>					
<i>Contratados con relación de dependencia</i>					
DIRECTOR GENERAL		DIRECTOR	JEFE DE DEPTO.	JEFE DE SECCIÓN	
1		2	1	1	
Sec. Presidencia	Sec. Bloque	Sec. Comisión	Sec. Priv. Concejal	Prosec. Bloque	
1	4	10	13	4	
Asesores	Prosec. Comisión	Aux. Administrativo		Maestranza	
2	10	431		2	
A CLASIFICAR	0				
TOTAL	482				
TOTAL GENERAL		1279			

DECRETO N° 1042: De fecha 22 de Noviembre de 2018.-
«Promúlgase y Téngase por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas, la V - N° 36, con sus Planillas Anexas N°s I, II, III y IV»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas, la V - N° 36, con sus Planillas Anexas N°s I, II, III y IV, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 08 de noviembre de 2018, en Sesión Ordinaria N° 31, cuyo texto forma parte del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Secretario de Hacienda, el Señor Secretario de Gobierno y el Señor Coordinador de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo: Don Losada - C.P.N. Pomar - Ing. Florentin - Don Enriquez.-

ORDENANZA V N° 37

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- FÍJESE en la suma de Pesos Quince Millones Cuarenta y Seis Mil Quinientos Diecisiete (\$ 15.046.517,00) el Presupuesto General de Gastos de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Posadas, para el Ejercicio Financiero correspondiente al año dos mil diecinueve (2019), de acuerdo a la discriminación que figura en las PLANILLAS ANEXAS I, II y III, que forman parte integrante de la presente Ordenanza. En todos los casos la ejecución por partidas parciales surgirá por ejecución presupuestaria.-

ARTÍCULO 2°.- FÍJESE el Plantel de Cargos del Personal de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Posadas en: uno (1) el número de cargos de Autoridades Superiores, en uno (1) el número de Cargos Nominados, en dieciséis (16) Cargos de Planta Permanente y en diez (10) el número de Cargos de Planta Temporal, haciendo un total de veintiocho (28) cargos de personal; conforme a detalle obrante en Planilla Anexa II, que forma parte integrante de la presente Ordenanza. Autorízase al Defensor del Pueblo a designar y distribuir la planta de cargos autorizada de acuerdo a las necesidades.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a designar como personal en Planta Permanente para los cargos vacantes, establecidos en ocho (8) cargos, a aquellos empleados de la Defensoría del Pueblo que al 31 de diciembre de 2018 hayan cumplido como mínimo 2 (dos) años ininterrumpidos como Contratados en Relación de Dependencia en la institución. Dicha designación deberá ser efectiva de manera inmediata al inicio del Ejercicio Financiero 2019.-

ARTÍCULO 4°.- CONSIDÉRESE para el Ejercicio 2019, como Escalafón de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Posadas el vigente para el Honorable Concejo Deliberante según Ordenanza XV - N° 5 (antes Ordenanza N° 15/92) y Decretos Reglamentarios; como así también las asignaciones y adicionales que tenga previsto ese cuerpo para las distintas categorías de revista; hasta la implementación del escalafón de la Defensoría del Pueblo.-

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZÁSE al Defensor del Pueblo a disponer las compensaciones y reestructuraciones que considere necesarias hasta en un 20% (veinte por ciento) del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2019, con la única limitación de no alterar el total de créditos fijados en los Artículos 1° y 4°. Dicha limitación no corresponderá en el caso de producirse incrementos salariales tanto en conceptos remunerativos como no remunerativos que incidan en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio Financiero 2019. Respecto de la planta de personal, podrá disponer todas aquellas reestructuraciones y/o modificaciones cualitativas y cuantitativas que se estimen necesarias y que produzcan cambios en las plantas, ya sea por recategorizaciones, promociones, acuerdos y/o convenios.-

ARTÍCULO 6°.- AUTORIZÁSE al Defensor del Pueblo a partir de la publicación de la presente, a realizar las ampliaciones y/o modificaciones presupuestarias que resulten pertinentes al solo efecto de atender las recomposiciones y/o incrementos salariales que tengan incidencia en el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2019.-

ARTÍCULO 7°.- AUTORIZÁSE al Defensor del Pueblo a realizar las ampliaciones presupuestarias cuando deban realizarse erogaciones originadas por la adhesión a leyes, decretos y convenios nacionales, provinciales o municipales que dispongan incrementos salariales que tengan incidencia en el Ejercicio Financiero 2019.-

ARTÍCULO 8°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 31 del día 08 de noviembre de 2018.-

Fdo.: Don Meza - Dr- Otero

PLANILLA ANEXA I

EJERCICIO FINANCIERO 2019 DEFENSORIA DEL PUEBLO
Clasificación Económica y por Objeto del Gasto
-PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS CONSOLIDADO

CODIGO	CONCEPTO	IMPORTE
0	EROGACIONES CORRIENTES	13.446.517,00
0 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
0 1 1	GASTOS EN PERSONAL	9.244.650,00
	PLANTA PERMANENTE	5.236.101,00
	PLANTA TEMPORARIA	4.008.549,00
0 1 2	BIENES DE CONSUMO	581.000,00
0 1 3	SERVICIOS	3.620.867,00
0 4	CREDITO ADICIONAL PARA EROGACIONES CORRIENTES	0,00
0 4 1	Crédito Adicional para Erogaciones Corrientes	0,00
1	EROGACIONES DE CAPITAL	1.600.000,00
1 1	INVERSION FISICA	1.600.000,00
1 1 1	Bienes de Capital	1.600.000,00
TOTAL GENERAL		15.046.517,00

PLANILLA ANEXA II

EJERCICIO FINANCIERO 2019 DEFENSORIA DEL PUEBLO
Distribución de cargos
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS CONSOLIDADO

<u>NÓMINA DE CARGOS</u>	
AUTORIDAD SUPERIOR	TOTAL
Defensor del Pueblo	1
Sub Total	1
<u>PLANTA PERMANENTE</u>	
Categoría 24	8
Categoría 23	8
Sub Total	16
<u>CARGOS NOMINADOS</u>	
Director General	1
Sub Total	1
<u>PLANTA TEMPORARIA</u>	
Jefe de Departamento	3
Secretario Privado Defensor del Pueblo	1
Auxiliares	5
Maestranza	1
Sub Total	10
TOTAL GENERAL	28

PLANILLA ANEXA III

EJERCICIO FINANCIERO 2019 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
GASTOS EN PERSONAL

PLANTA PERMANENTE

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL
ASIGNACIÓN DE LA CATEGORIA	94.206,71	1.130.480,57
ANTIGÜEDAD	4.404,59	52.855,03
TITULO	25.394,06	304.728,76
ADICIONAL TAREAS ESPECIALIZADAS	57.140,61	685.687,36
BÓN. RESPONSAB. FUNCIONAL	9.799,77	117.597,29
CARGO MAYOR JERARQUIA	7.900,38	94.804,50
INC. REMUNERATIVO DCTO. 81/08	2.985,43	35.825,22
ADICIONAL REM. DCTO. 220/08	1.208,83	14.506,00
INC. REMUNERATIVO DCTO. 370/11	1.428,21	17.138,47
CONCEPTOS NO REMUNERATIVOS	130.239,91	1.562.878,89
APORTE PATRONAL DEL 10%	17.299,51	207.594,11
APORTE PATRONAL DEL 2%	3.459,91	41.518,96
SEGURO DE VIDA	349,91	4.198,92
SEGURO SEPELIO	666,03	7.992,31
TICKETS	64.000,00	768.000,00
AGUINALDO MAS CARGAS SOCIALES		190.294,60
TOTAL PLANTA PERMANENTE	420.483,87	5.236.101,00

PLANTA TEMPORARIA

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL
ASIGNACIÓN DE LA CATEGORIA	73.808,15	885.697,74
ANTIGÜEDAD	2.537,90	30.454,83
TITULO	10.519,12	126.229,43
ADICIONAL TAREAS ESPECIALIZADAS	47.422,10	569.065,20
INC. REMUNERATIVO DCTO. 81/08	2.246,43	26.957,22
ADICIONAL REM. DCTO. 220/08	2.310,10	27.721,18
INC. REMUNERATIVO DCTO. 370/11	2.183,46	26.201,49
COMPLEMENTO CORRECTOR ORD 926	10.624,17	127.490,09
CONCEPTOS NO REMUNERATIVOS	97.933,26	1.175.199,15
APORTE PATRONAL DEL 10%	18.490,30	221.883,59
APORTE PATRONAL DEL 2%	3.698,06	44.376,72
SEGURO DE VIDA	611,37	7.336,42
SEGURO SEPELIO	711,89	8.542,62
TICKETS	44.000,00	528.000,00
AGUINALDO MAS CARGAS SOCIALES		203.393,32
TOTAL PLANTA TEMPORARIA	317.096,31	4.008.549,00

DECRETO N° 1043: De fecha 22 de Noviembre de 2018.-
«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza V - N° 37, con sus Planillas Anexas I, II y III»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza V N° 37, con sus Planillas Anexas I, II y III sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 08 de Noviembre de 2.018, en su Sesión Ordinaria N° 31, según texto de la misma que forma parte integrante del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo: Don Losada - Ing. Florentin - C.P.N. Pomar - Don Enriquez.-

ORDENANZA V N° 38

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- ESTÍMASE el Cálculo de Recursos en la suma de \$ 2.433.968.592 (PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS), para el Ejercicio 2019 - desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019 - destinado a financiar el Presupuesto Municipal de Gastos, de acuerdo al detalle que figura en Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2°.- FÍJASE el Presupuesto Municipal de Gastos en la suma de \$2.433.968.592 (PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS), para el Ejercicio 2019 - desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019 - de acuerdo al detalle que figura en Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3°.- EL Presupuesto Municipal de Gastos, estará estructurado presupuestariamente según una Clasificación Económica, por Objeto del Gasto e Institucionalmente, siendo esta última la que determina un desagregado del gasto por Jurisdicciones - PLANILLA ANEXA 4 ("A" y "B") -, tomándose el término Jurisdicción como identificación tanto de Secretaría o ámbito de aplicación, injerencia, competencia y responsabilidad de la ejecución ante el/los organismo/s de Contralor. Estas son identificadas de la manera que se detallan a continuación y representan:

JURISDICCIÓN 1: Intendencia;

JURISDICCIÓN 2: Secretaría de Gobierno;

JURISDICCIÓN 3: Secretaría de Hacienda;

JURISDICCIÓN 4: Secretaría de Salud;

JURISDICCIÓN 5: Secretaría de Obras Públicas;

JURISDICCIÓN 6: Plan de Obras;

JURISDICCIÓN 7: Secretaría de Servicios Públicos;

JURISDICCIÓN 8: Tribunales Administrativos Municipales de Faltas y de Apelaciones Contravencional y Fiscal;

- JURISDICCIÓN 10:** Secretaría de Desarrollo Económico y Políticas Sociales;
- JURISDICCIÓN 11:** Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología;
- JURISDICCIÓN 13:** Secretaría de Cultura y Turismo;
- JURISDICCIÓN 14:** Secretaría de Seguridad;
- JURISDICCIÓN 15:** Secretaria del Adulto Mayor;
- JURISDICCIÓN 16:** Unidad de Coordinación y Control de Gestión;
- JURISDICCIÓN 17:** Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial; y
- JURISDICCIÓN 18:** Secretaría de Modernización del Estado.-

La Municipalidad de Posadas está conformada por dos Departamentos: Ejecutivo (DEM) y Deliberativo (HCD). Las Jurisdicciones consignadas precedentemente están vinculadas al Departamento Ejecutivo (Intendencia y/o DEM) y a las actividades que el desarrolla: Obtención de los Recursos necesarios para financiar las Erogaciones ocasionadas por el funcionamiento Administrativo y Legislativo, consecuente de las actividades de: Ejercicio del Poder de Policía Municipal y Seguridad, Planeamiento Urbano, Obras Públicas, Servicios Públicos, Educación, Deporte, Cultura, Turismo, Recaudación, Salud, Asistencia a la Comunidad y al Adulto Mayor y en líneas generales todo aquello que provoque o conlleve al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos y/o aquellos que visiten o transiten por la Ciudad de Posadas.

Todos aquellos gastos cuya identificación de imputación presupuestaria pertenezca a más de una Jurisdicción y no puedan ser desagregados, serán imputados a la Jurisdicción 1 (Intendencia).

El Departamento Deliberativo representa al Honorable Concejo Deliberante. Se incluye además la Defensoría del Pueblo.-

ARTÍCULO 4°.- FÍJANSE para el Departamento Ejecutivo Municipal: 230 (doscientos treinta) el número de cargos de Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados, 2.423 (dos mil cuatrocientos veintitrés) cargos de Planta Permanente y en 1.417 (un mil cuatrocientos diecisiete) cargos de Planta Temporaria, ambos del Escalafón General.-

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a: Modificar el Presupuesto Municipal de Gastos hasta un veinte por ciento (20 %) de su total, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas. Quedan excluidos de la limitación indicada en el párrafo anterior:

- a) Las erogaciones corrientes de acuerdo a los dispuestos en la Planilla Anexa 4 (A) y 4 (B);
- b) Lo dispuesto en el Artículo 12º de la presente;
- c) Los ajustes en el presupuesto del Departamento Ejecutivo Municipal cuando las erogaciones estuvieran financiadas con recursos provenientes de superávit de ejercicios anteriores y/o mayores ingresos del ejercicio o resultante de su proyección al 31 de diciembre;
- d) Las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el funcionamiento y la atención de recomposiciones y/o restituciones salariales, normales o extraordinarias, que se dispongan en el transcurso del presente Ejercicio Financiero.-

ARTÍCULO 6º.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a incorporar en el Presupuesto del presente Ejercicio Financiero los remanentes de ejercicios anteriores como así también los provenientes de cuentas especiales de orígenes provinciales, nacionales y/o internacionales, según las necesidades a ser cubiertas.-

ARTÍCULO 7º.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal, a producir modificaciones en el Plan de Obras tanto cualitativas como cuantitativas que considere necesarias, motivadas por el defasaje que se produce en el tiempo entre que fue elaborado y su aplicación en el presente Ejercicio, siempre y cuando – en lo que respecta a montos - cuente con el financiamiento correspondiente a través de: mayores ingresos reflejados en la Ejecución de Ingresos a la fecha del cambio, por proyección al 31 de diciembre y/o por compensación entre las Obras que importen un monto menor y/o no se realicen. Además, aquellos ingresos de otras jurisdicciones y/o convenios con fines específicos –destinados a Obras- que se produzcan en el transcurso del año.-

ARTÍCULO 8º.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a eliminar, fusionar y/o crear Secretarías, Subsecretarías y/u otras aperturas institucionales necesarias para el buen funcionamiento orgánico con sus correspondientes eliminaciones, fusiones y/o creaciones de Jurisdicciones presupuestarias o unidad de Organización respectiva, en el marco de la presente Ordenanza de Presupuesto.-

ARTÍCULO 9º.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer las reestructuraciones y/o modificaciones cualitativas y cuantitativas que

considere necesarias en la nómina de cargos en las distintas Plantas de Personal: Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados, Permanente y Temporaria, consecuentes de la aplicación del Artículo anterior y/o aquellos actos administrativos que produzcan cambios en las Plantas ya sea por recategorizaciones, promociones, acuerdos y/o convenios, bajas, jubilaciones etc.-

ARTÍCULO 10°.- **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, de manera Concordante con el Artículo 201° del Título Tercero de la Carta Orgánica Municipal a la liquidación del complemento correspondiente, respecto a los funcionarios de la administración de justicia provincial, según los valores informados por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, ajustando los mismos en la misma proporción en cuanto al carácter remunerativo y no remunerativo, a través de sus dependencias específicas. Asimismo, **ESTABLÉZCASE** un valor complementario en concepto de Complemento Adicional de Categoría – Factor Corrector equivalente al 1,94 (uno con noventa y cuatro) y 1,47 (uno con cuarenta y siete), respectivamente de la Asignación de ésta para las Autoridades del Título Segundo y sus Capítulos Primero y Tercero; y 3,30 (tres con treinta) de la Asignación de la Categoría para las Autoridades del Título Cuarto (Capítulo Primero y Segundo) y Título Séptimo de la Carta Orgánica Municipal.

Estos complementos serán de carácter no remunerativo ni bonificable, excepto para los funcionarios a quienes les falte cinco (5) años o menos de la edad mínima vigente para acceder a la jubilación ordinaria, los cuales podrán optar, bajo esta condición y a su requerimiento por el carácter remunerativo y bonificable de los complementos determinados en el presente Artículo.-

ARTÍCULO 11°.- **EL** Departamento Ejecutivo Municipal, podrá disponer las reestructuraciones y/o compensaciones de Partidas que considere necesarias con la única limitación de no alterar el total de erogaciones fijadas en el Artículo 2°. Respecto de la Planta de Personal, se podrán realizar las siguientes modificaciones:

1. Transferir cargos entre Jurisdicciones dentro del mismo escalafón;
2. Transformar las categorías de cargos vacantes en otros de menor nivel y costo, dentro del mismo escalafón;
3. Reestructurar categorías de cargos de un mismo escalafón siempre que el costo mensual de los cargos que se incorporen no superen el de los que se disminuyen.-

ARTÍCULO 12°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal, a modificar el Presupuesto Municipal de Gastos incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a Leyes, Decretos y Convenios Nacionales y Provinciales con vigencia en el ámbito Municipal, o convenios que se realicen con otras Jurisdicciones o Entidades Nacionales, Provinciales o Internacionales.-

ARTÍCULO 13°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal, a mantener la vigencia de la Ordenanza XV – N° 5 (Antes Ordenanza N° 15/92), sus Modificatorias y Decretos Reglamentarios y **FACÚLTASE** hasta tanto se reglamente la Ordenanza XV – N° 11 (Antes Ordenanza N° 1059) - (Estatuto del Agente Municipal de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas), al traspaso del Escalafón Transitorio al Escalafón Definitivo reglado por la misma, readecuación y reencasillamiento del personal que permita la aplicación de lo determinado en la mencionada Ordenanza, constituyendo los distintos grupos ocupacionales.-

ARTÍCULO 14°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar modificaciones presupuestarias en el Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos, consecuentes de mayores ingresos y/o sus proyecciones al 31 de diciembre, destinando estos fondos tanto a Erogaciones Corrientes como a Erogaciones de Capital del Departamento Ejecutivo Municipal. Como así también a efectos de balancear y/o equilibrar el Presupuesto Municipal en el caso de las ampliaciones que surjan tanto del Honorable Concejo Deliberante y/o de la Defensoría del Pueblo.-

ARTÍCULO 15°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a transferir a rentas generales los saldos de las cuentas con afectación específica provenientes de recursos propios y/o de otras jurisdicciones con saldos financieros inmovilizados, en tanto no existan reclamos formales por falta de inversión y/o devolución de los fondos -en el caso que corresponda-, acorde al compromiso adquirido y/o pactado a través de Convenios, Acuerdos, Programas, Planes y demás instrumentos que encuadren en el marco legal de las citadas formas y/u otras análogas.-

ARTÍCULO 16°.- PRORRÓGASE por el término de vigencia de la presente Ordenanza la vigencia de la Ordenanza I – N° 32 (Antes Ordenanza N° 2195).-

ARTÍCULO 17°.- DESTÍNASE como mínimo la suma de \$ 1.000.000 (Pesos Un Millón) para el Festival Nacional de la Música del Litoral Edición 2019, imputándose las erogaciones que financie dicho monto a las Partidas específicas del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 18°.- DESTÍNASE el 1,5 % (uno coma cinco por ciento) como mínimo (Según Ordenanza V - N° 21 – antes Ordenanza N° 3257/13), del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, para establecer de carácter participativo el mismo, instrumentado en el Capítulo VI del Título Tercero, Artículos 48° a 50° de la Carta Orgánica Municipal, de acuerdo a lo que dispongan las normativas correspondientes que fijaran los procedimientos y prioridades de asignación del recurso.-

ARTÍCULO 19°.- EL monto afectado anualmente al Presupuesto Participativo que no se haya comprometido en los ejercicios correspondientes o generen ajustes presupuestarios, constituirá parte del crédito a gastar en el o ejercicios posteriores, afectados exclusivamente a la ejecución de las obras, bienes de capital u otros que fueron originariamente programados, sin perjuicio del monto que para ese año corresponda afectar, facultándose al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias, contables y patrimoniales que resulten necesarias.

A los fines de garantizar una correcta ejecución del Presupuesto Participativo y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles, el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Hacienda podrá programar en el ejercicio la ejecución física y financiera de los proyectos ganadores, siguiendo las normas legales vigentes, reglamentación, disposiciones complementarias y procedimientos que se dicten al respecto.

Cuando de la votación de proyectos del Presupuesto Participativo resulten elegidas obras que encuadren en los alcances de los Artículos 5° de las Ordenanzas: XVII - N° 12 y XVIII - N° 128, respectivamente, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a financiar los proyectos ganadores con los fondos provenientes de las citadas Ordenanzas.-

ARTÍCULO 20°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al Presupuesto, los créditos necesarios para la atención de los Residuos Pasivos Perimidos, cuando se perfeccionen los supuestos previstos en el último párrafo del Artículo 817 de la Ley VII N° 11 (Antes Ley de Contabilidad N° 2303/86 y modificatorias),

utilizando a tal fin las atribuciones conferidas por el Artículo 5° de la presente Ordenanza. Esta atribución podrá ser asimismo utilizada, respecto de la ejecución del Presupuesto del Ejercicio Financiero correspondiente al año 2018.-

ARTÍCULO 21°.- MODIFÍCASE a partir del 01 de enero del año 2019 el Artículo 3° del Anexo II de la Ordenanza XVII – N° 15 (Antes Ordenanza N° 2964), que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que a lo fines tributarios el valor de cada Unidad Tributaria (UT) equivale a la suma de \$ 34 (Pesos: Treinta y Cuatro); quedando facultado el Departamento Ejecutivo Municipal para disponer la vigencia de lo preceptuado en el presente Artículo, de acuerdo a la oportunidad, mérito y conveniencia, y cuando las condiciones económicas, del mercado y los costos de los servicios así lo aconsejen.-”

ARTÍCULO 22°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, **ARCHÍVESE.-**

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su
Sesión Ordinaria N° 31 del día 08 de noviembre de 2018.-

Fdo.: Don Meza - Dr- Otero.-

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS

Y

CALCULO DE RECURSOS

PRESUPUESTO

SINTETICO

PLANILLAS ANEXAS 1 A 18 (A)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS
EJERCICIO FINANCIERO 2019**

CONTENIDO	PLANILLA ANEXA N°
CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	
PRESUPUESTO SINTÉTICO - PLANILLAS ANEXAS:	
* Balance Financiero Preventivo - Esquema Ahorro-Inversión	1
* Cálculo de Recursos - Consolidado -	2
* Cálculo de Recursos - Analítico -	3 - 3(A) a 3(C)
* Clasificación Económica y por Objeto del Gasto, Institucional y Jurisdiccional	4 - 4 (A)-4(B)
* Erogaciones Corrientes - Consumo	5
* Erogaciones Corrientes - Servicios	6
* Erogaciones Corrientes - Otras Erogaciones Corrientes	7
* Erogaciones de Capital - Analítico	8
* Erogaciones Corrientes - Gastos en Personal - Consolidado	9
* Planta de Personal: Autoridades Superiores, Pers. Superior y Cargos Nominados	10,10(A),(B), (C), (D)
* Planta de Personal: Escalafón General	11
* Escala Salarial según Decreto N° 355/13 (Planilla carácter informativo)	11 (A)
* Gastos en Personal: Escalafón Gral.- Planta Permanente	12
* Gastos en Personal: Escalafón Gral.- Planta Temporaria	13
* Gastos en Personal: Plan de Obras - Planta Temporaria	14
* Plan de Obras: Bienes de Consumo	15
* Plan de Obras: Servicios	16
* Plan de Obras: Bienes de Capital	17
* Plan de Obras	18

**PLANILLA ANEXA 1
EJERCICIO AÑO 2019**

1.- BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO	
Total de Recursos	2.433.968.592
Total de Erogaciones del Departamento Ejecutivo	1.953.122.075
Total de Erogaciones del Honorable Concejo Deliberante	465.800.000
Total de Erogaciones de la Defensoría del Pueblo	15.046.517
RESULTADO	-0-
2.- ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN	
A- Cuenta Corriente:	
Ingresos Corrientes	2.426.427.823
Erogaciones Corrientes del Departamento Ejecutivo	1.833.282.217
Erogaciones Corrientes del Honorable Concejo Deliberante	463.950.000
Erogaciones Corrientes de la Defensoría del Pueblo	13.446.517
AHORRO	115.749.089
B- Cuenta de Capital:	
Erogaciones de Capital del Departamento Ejecutivo	119.839.858
Erogaciones de Capital del Honorable Concejo Deliberante	1.850.000
Erogaciones de Capital de la Defensoría del Pueblo	1.600.000
Ingresos de Capital	7.540.769
INVERSIÓN	115.749.089

**PLANILLA ANEXA 2
EJERCICIO AÑO 2019 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

CALCULO DE RECURSOS - CONSOLIDADO

IMPUTACION	CÓDIGO	CONCEPTOS	IMPORTE
0000000000	000	INGRESOS CORRIENTES	2.426.427.823
0100000000	010	DE JURISDICCION MUNICIPAL	1.303.835.753
0110000000	011	TASAS MUNICIPALES	1.240.726.667
0110100000	100	Tasas sobre Comercio	824.943.964
01102001000	130	Tasas sobre Inmuebles	117.601.758
01103000000	150	Tasas sobre Rodados	140.873.379
01104000000	200	Otras Tasas	157.307.566
01200000000	300	OTROS INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	63.109.086
02000000000	020	DE OTRAS JURISDICCIONES	1.122.592.070
02100000000	021	Coparticipación Imp. Nac. y Prov.	1.035.188.490
02200000000	022	Uso del Crédito	87.403.580
02300000000	023	Aportes No Reintegrables	
02400000000	024	Indemnizaciones	
10000000000	001	INGRESOS DE CAPITAL	7.540.769
11000000000	400	INGRESOS DIRECTOS	7.540.769
11000010404	401	Venta de Bienes del Activo Contribución de Mejoras	- 0 - 7.540.769
12000000000	500	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	- 0 -
TOTAL DEL CALCULO DE RECURSOS			2.433.968.592

**PLANILLA ANEXA 3
EJERCICIO AÑO 2019 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

IMPUTACION	CÓDIGO	CONCEPTOS	IMPORTE
0000000000	000	INGRESOS CORRIENTES	2.426.427.823
0100000000	010	DE JURISDICCION MUNICIPAL	1.303.835.753
0110000000	011	TASAS MUNICIPALES	1.240.726.667
0110100000	100	TASAS SOBRE COMERCIOS	824.943.964
01101010401	101	DERECHO DE INSP., REG. Y SERV. CONT.	
01101020401	102	DERECHO DE INSCRIPCION	
01101050401	105	DERECHO ADICIONAL LOC. NOCTURNOS	
01101060401	106	DERECHO ADICIONAL ALBERGUES POR HORA	
01101080501	108	HABILITACION VEH. TRANS. SUST. ALIMEN.	
01101090501	109	INSCRIPCION REGISTRO ABASTO Y MATARIFES	
01101100501	110	RENOVACION ANUAL ABASTO Y MATARIFES	
01102001000	130	TASAS SOBRE INMUEBLES	117.601.758
01102010402	131	TASA GENERAL DE INMUEBLES	
01102020402	132	DERECHO DE CATASTRO	
01102030402	133	RECARGO BALDIOS	
01102040402	134	CERTIFICADOS LIBRE DEUDA DE INMUEBLES	
01102060402	136	TASA S/INMUEBLE P/TARJETA DE CREDITO	
01102070402	137	UNIDAD FUNCIONAL DE USO VIVIENDA	
01102080402	138	UNIDAD FUNCIONAL DE USO OFICINA	
01102090402	139	SUPERFICIE CONSTRUIDA	
01102100402	140	TASA GRAL. DE INMUEBLES - CONV. EMSA DCTO. 118/02	
01103000000	150	TASAS SOBRE RODADOS	140.873.379
01103010403	151	IMPUESTO PCIAL. AUTOMOTOR (75%)	
01104000000	200	OTRAS TASAS	157.307.566
01104010201	201	DERECHO DE OFICINA GRAL.	
01104030301	203	DERECHO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	
01104040501	204	DERECHO DE OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	
01104050301	205	OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO	
01104060301	206	SERVICIOS ESPECIALES (SERV. PUB. ADM.)	
01104080301	208	ESPECTACULOS PUBLICOS	
01104100306	210	INHUMACIONES	
01104110306	211	ARRENDAMIENTO, RENOVACION Y TRANSPORTE	
01104130306	213	SERVICIOS VARIOS CEMENTERIO	
01104140306	214	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CEMENTERIO	
01104150404	215	VENTA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	
01104180301	218	CARTELES LUMINOSOS CON DESC. 60 %	
01104190403	219	CERTIFICACIONES LIBRE DEUDA	
01104200403	220	CERTIFICACIONES DE PATENTE	
01104210403	221	DUPLICADOS RECIBOS	
01104220501	222	CERTIFICACION SANITARIA	
01104230502	223	PATENTAMIENTO CANES	
01104240502	224	HABIL. DE CRIADEROS, PENSIONES Y EXPENDIOS	
01104250503	225	EMISION O RENOVACION CARNET SANITARIO	
01104260503	226	DUPLICADO CARNET SANITARIO	
01104270503	227	ANALISIS DE SANGRE	
01104280503	228	GRUPO SANGUINEO	
01104290504	229	HAB. VEH. TRANS. COMB., ATMOS. Y AGUA POT.	
01104300601	230	DERECHO DE CONSTRUCCION	
01104310601	231	INSPECCIONES (a)CONSTRUCCIONES)	
01104320601	232	OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	
01104330601	233	DERECHO DE OFICINA OBRAS PUBLICAS	
01104120306	212	DERECHOS VARIOS CEMENTERIO	

PLANILLA ANEXA 3 (A)
EJERCICIO AÑO 2019 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

IMPUTACIÓN	CÓDIGO	CONCEPTOS	IMPORTE
01104340601	234	INICIACION DE TRAMITES OBRAS PUBLICAS	
01104350601	235	INSPECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	
01104360601	236	PERMISO DE CONEXIÓN	
01104370603	237	VISACION DE PLANOS DE MENSURA	
01104380603	238	DERECHO DE OFICINA CATASTRO	
01104400301	240	OTROS-DCION. INSPECCION Y SERVICIOS	
01104420302	242	HABILITACION LICENCIA DE CONDUCIR	
01104430302	243	ADICIONAL DE CATEGORIA -DCION. DE TRANSITO	
01104450406	245	OTROS - DCION. DE GESTION Y MORA	
01104460401	246	OTROS-DCION. DE COMERCIO	
01104470402	247	OTROS-DCION. DE INMUEBLES	
01104510504	251	OTROS-DCION. DE MEDIO AMBIENTE URBANO	
01104520601	252	OTROS-DIVISION ELECTRICIDAD	
01104560302	256	SERVICIO DE GRUA O HIDROELEVADOR	
01104570601	257	VISACION DE PLANOS DE ELECTRICIDAD	
01104580601	258	VISACION PREVIA DE PLANOS ELECTROMECC.	
01104590601	259	INSPECCIONES ELECTROMECCANICAS	
01104650304	265	SERVICIO PROF. DE PROCESOS MUN. APREMIOS	
01104670303	267	CANON HABILITACION Y/O RENOV. VEHIC.	
01104730507	272	CLORA RESIDUAL-LABORATORIO	
01104830508	124	ESTERILIZACION DE ANIMALES DOMESTICOS	
01104840508	128	REGISTRO Y PATENTE DE PERROS Y GATOS-ORD.1323/04	
01105030501	184	CANON RGTO. MNPAL. VTA. BEB. ALCOHOLICAS	
01105040302	185	ESTADIA O GUARDA EN CORRALON MUNICIPAL	
01105100507	508	ANALISIS MACROSCOPICO: IDENTIF. DE COMPONENTES	
01105110507	509	ANALISIS MICROSCOPICO: IDENT. DE COMPONENTES	
01105350507	533	METODO DE DESTILACION DIRECTA	
01105430507	541	RCTO. DE MICROORGANISMOS EN PLACA Y/O N° MAS P.	
01105470507	545	OTRAS DETERMINACIONES ANALITICAS	
01105490507	547	IDENTIFICACION DE GERMENES	
01105520501	550	POR C/100KG. DE CARNE VAC., OVINA, PORC. Y OTRAS	
01105530501	551	POR CADA 10 KGS. DE MENUDENCIAS Y/O TOCINO	
01105540501	552	POR CADA 10 KGS. DE CHACINADOS, EMBUTIDOS, FIA.	
01105550501	553	POR CADA 10 KGS. DE PESCADOS O MARISCOS	
01105560501	554	POR CADA 20 KGS. DE AVES EN PIE FAENADOS	
01105570501	555	POR CADA 100 KGS. DE SUBPRODUCTOS LACTEOS	
01105580501	556	POR CADA 100 LITROS DE LECHE LIQUIDA	
01105590501	557	POR CADA 30 DOCENAS DE HUEVOS	
01105600501	558	POR CADA 100 KGS. DE GRASA BOVINA O PORCINA	
01105610501	559	POR CADA 1.000 KGS. DE FRUTAS O VER (MAYORISTAS)	
01105620501	560	POR OTRAS INSPECCIONES NO PREVISTAS	
01105630306	561	CONSTRUCCIONES PRIVADAS EN EL CEMENTERIO	
01105670303	687	CANON DER. INSP. PRORROGA HAB. TRANSP. ESCOLAR	
01105680301	694	DER. DE OCUP. VIA PUBLICA P/VTA. AMBUL.	
01105690601	695	VISACION PREVIA INST. GAS	
01105410507	539	POTENCIOMETRICAS	
01105440507	542	RECUENTO DE MOHOS	
01105450507	543	SOLIDOS DISUELTOS	
01105460507	544	SOLIDOS EN SUSPENSION	
01105660404	684	COBRO P. CONSULTA DE CADA LEG. PARCELARIO	
01105720404	725	CAPACIT. SOCORRISTA ACUATICO (P/HOTELES)	
01200000000	300	OTROS INC. DE JURISDICCION MUNICIPAL	63.109.086
01200100404	310	RECURSOS VARIOS E IMPREVISTOS	
01200170307	317	OCUP. DE PUESTOS O LOCALES M. MODELO	
01200190307	319	ENERGIA ELECTRICA MERCADO MODELO	
01200410308	321	OCUP. DE PUESTOS/LOCALES VILLA URQUIZA	
01200460604	326	CERT. DE USO CONFORME	
01200410301	331	INT. Y REC.- DCION. INSP. Y SERVICIOS	
01200430306	333	INT. Y REC.- CEMENTERIO	
01200440302	334	INT. Y REC.- DCION. DE TRANSITO	
01200460406	336	INT. Y REC.- DCION. DE GESTION Y MORA	
01200470401	337	INT. Y REC.- DCION. DE COMERCIO	
01200480402	338	INT. Y REC.- DCION. DE INMUEBLES	

PLANILLA ANEXA 3 (B)
EJERCICIO AÑO 2019 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

IMPUTACIÓN	CÓDIGO	CONCEPTOS	IMPORTE
01200400404	340	INT. Y REC.- DCION. DE TESORERIA	
01200410501	341	INT. Y REC.- DCION. CONT.ALIMEN.	
01200450503	345	INT. Y REC.- DCION. MEDICINA SANITARIA	
01200470601	347	INT. Y REC.- DCION. OBRAS PRIVADAS	
01200500605	350	INT. Y REC.- DCION. OBRAS VIALES	
01200520702	352	INT. Y REC.- JUZGADO N° 2	
01200530602	353	INT. Y REC.- DCION. CONT. DE MEJORAS	
01200540401	354	MULTAS-DCION. DE COMERCIO	
01200550502	355	MULTAS-DCION. DE ZOONOSIS	
01200570701	357	MULTAS-JUZGADO N° 1	
01200580701	358	OTRAS MULTAS - JUZGADO N° 1	
01200590702	359	MULTAS TRANSITO - JUZGADO N° 2	
01200600702	360	OTRAS MULTAS - JUZGADO N° 2	
01200630404	363	ALQUILER EX - ZEPPELIN	
01200650703	365	MULTAS TRANSITO - JUZGADO N° 3	
01200660703	366	OTRAS MULTAS - JUZGADO N° 3	
01200670703	367	MULTAS - JUZGADO N° 3- GENDARMERIA	
01200680703	368	MULTAS - JUZGADO N° 3- POLICIA	
01200690703	369	INTERESES Y RECARGOS - JUZGADO N° 3	
01200800404	370	CANON CONCESION TERMINAL DE OMNIBUS	
01200810604	371	CERT. DE NUMERACION DOMICILIARIA OFICIAL	
01200820604	372	INFORMES TECNICOS VARIOS	
01200840307	374	MERC. MODELO CONSUMO Y/O GASTO DE AGUA	
01200800406	380	INTERESES	
01200890701	389	MULTA JUZGADO N° 1 - GENDARMERIA	
01200900701	390	MULTA JUZGADO N° 1 - POLICIA	
01200910702	391	MULTA JUZGADO N° 2 - GENDARMERIA	
01200920702	392	MULTA JUZGADO N° 2 - POLICIA	
01201200302	120	VERIF. TECNICA VEHICULAR - DCTO. 1245/03	
01201210301	122	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA - MERC. DEL PUENTE	
01201220301	123	CONSUMO AGUA POTABLE - MERC. DEL PUENTE	
01201240508	127	MULTA - RECUP. CANES EN LA VIA PUB. ORD. 1322/04	
01201250508	129	MULTA - FALTA REGISTRO Y PTE. DE PERROS Y GATOS	
01201390404	183	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	
01201411002	563	RECUPERO-PROG. MNPAL. PROMOC. Y DES. SOCIO-PRODU.	
01201421002	564	REC. POR MORA- PROG. PROMOCION Y DES. SOCIO-PRODU.	
01201460404	585	GARANTIA PARA REPAR. DE DAÑOS AL ERARIO PUBLICO	
01201490501	596	INTERESES POR CANON DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
01201500401	691	GASTOS MOVILIDAD DCION. COMERCIO	
01201500405	681	DERECHO ESP. DE COMP. DE INDICADORES URB.	
01201530404	726	RECUPERO GASTOS OPER. CTARJ. CRED.	
02000000000	020	DE OTRAS JURISDICCIONES	1.122.592.070
02100000000	021	COPARTICIPACION	1.035.188.490
02100010404	399	COPARTICIPACION IMP. NAC. Y PROV.	1.035.188.490
02100020404	727	COMPENSACION CONSENSO FISCAL	
02200000000	022	USO DEL CREDITO	-0-
02200010404	398	USO DEL CREDITO	-0-
02200020404	379	BONOS CEMIS	-0-
02300000000	023	APORTES NO REINTEGRABLES	87.403.580
02300030404	396	SUBSIDIOS NO REINT. P/FEST. DEL LITORAL	
02300040404	394	SUBSIDIOS OBTENIDOS NO REINT.	
02300070404	188	PROGRAMA PROV. DE REP. DE EST. ESCOLARES PUB. PCIA.	
02300080404	189	PROG. DE DESCENTRALIZ. DE LA GESTION PARA LA APS	
02300100404	196	CONV. DE ADM. DE FONDOS (PROGRAMA SUMAR)	
02300110404	197	SUBPROGRAMA FEDERAL - OBRA POR COOPERATIVA	
02300150404	565	PROGRAMA JOVEN CON MAS Y MEJOR TRABAJO	
02300240404	574	REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES (APS)	
02300280404	578	FONDO PROVINCIAL SOLIDARIO (FPS) y/o su compensación.	
02300330404	568	REMANENTE EJERCICIO ANTERIOR FDO. PCIAL SOL. (FPS)	
02300390404	675	PROG. FED. DE INTEGRACION SOCIOCOMUNITARIA-V. SUBV	
02300400404	676	A.N.S.V. PROYECTO SEGURIDAD VIAL	

PLANILLA ANEXA 3 (C)
EJERCICIO AÑO 2019 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

IMPUTACIÓN	CÓDIGO	CONCEPTOS	IMPORTE
02300420404	678	REMANENTE EJERCICIO ANTERIOR PLAN SUMAR (ex NACER)	
02300550404	699	REMANENTE EJERCICIO ANTERIOR (ANSV)	
02300570404	703	PLAN MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAIS, MAS PATRIA	
02300610404	710	FONDO VIAL PROVINCIAL	
02300620404	711	CONV. PROG. PREST. ALIMENTARIA ESCOLAR	
02300630404	712	MEJORA DE LA ATENCION AL CIUDADANO	
02300660404	716	CONVENIO COLABORACION MUTUA - VIALIDAD	
02300670404	717	PLAN CIUDADES PARA EMPRENDER	
02300680404	718	PROYECTO "AM RADIO ABIERTA"	
02300690404	719	PROYECTO "BIEN ACTIVOS"	
02300700404	721	TRANSFERENCIA SIN REINTEGRO-GOB.PCIA.MNES	
02400000000	024	INDEMNIZACIONES	- 0 -
02400010404	121	INDEMNIZACIONES DE OTRA JURISDICCION	- 0 -
10000000000	001	INGRESOS DE CAPITAL	7.540.769
11000000000	400	INGRESOS DIRECTOS	7.540.769
11000010404	401	VENTA BIENES DEL ACTIVO	
		CONTRIB. DE MEJORAS-MONTO TL.(V. Apertura)	
		Detalle de Obras:	
11000750602	475	MORATORIA DE CONTRIBUCION DE MEJORAS	
11000850602	485	CONTRIB. ESPECIAL PARA OBRAS PUBLICAS - ORD. 429/00	
11001120602	613	OBRA 211 - EJEC. PAV. INTERTRABADO-CALLES VARIAS-CH. 41	
11001130602	614	OBRA 212 - PAV. ARTICULADO-CALLES INT. CHACRA 43	
11001400602	641	OBRA 81 - CORDON CUNETA Y DES. CALLE 43 - CH. 29	
11001410602	642	OBRA 82 - CORDON CUNETA - CALLES INT. CH. 23 - 1° ETAPA	
11001490602	650	CONT. ESPECIAL - ORD. 429/00 - ING. POR EMSA	
11001500602	651	OBRA 83-CH. TERM. DE C.C.BADENES Y PAVIMENTO-SECCION 2	
11001510602	652	OBRA 84 - CH. 7 TERM. DE C.C. BADENES Y PAV. - SECCION 2	
11001520602	653	OBRA 85-CH. 43 TERM. DE C.C.BADENES Y PAVIMENTO- SECC. 7	
11001540602	655	OBRA 87 - CH. 72 - SECC. 8 - C.C. BADENES Y DESAGUES	
11001550602	656	OBRA 88 - CH. 125 - SECC. 18 - PAV. ART. CALLES 42, 44, 46 y 129	
11001560602	657	OBRA 89-CH. 21-C.C.,BADENES Y PAV ART. CALLES INT. SECC. 3	
11001570602	658	OBRA 90-CH.42-CONST.PAV.ART.C.(36)B.DE ASTRADA y (57) BEETHOVEN	
11001580602	659	OBRA 91 - CH. 64 - C.C. y PAV. ART.	
11001590602	660	OBRA 92 - CH. 22 - PAV. ART. CALLES INT. SECC. 03	
11001600602	661	OBRA 93 - CH. 69 - C.C. Y DES. CALLES INTERNAS	
11001650602	666	OBRA 94 - CH. 242 - C.C. y BADENES (1° ETAPA)	
11001660602	667	OBRA 95 - CH. 124 - C.C. y PAV. ART.	
11001670602	668	OBRA 96 - CH. 8 - PAV. ART. CALLES INT. FALTANTES	
11001680602	669	OBRA 97 - CH. 168 - C.C. y PAV. CALLES INTERNAS	
11001690602	670	OBRA 98 - CH. 169 - C.C. y PAV. ART. CALLES INTERNAS	
11001700602	688	OBRA 213 - CH. 13 - C.C. y PAV. EMP. CALLES INTERNAS	
11001620602	663	CONST. Y/O CERTIF. DE LIBRE DEUDA POR CONT. DE MEJORAS	
12000000000	500	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	- 0 -
12000010406	501	DEUDORES EN GESTION	
12000040404	504	DESCUENTOS OBTENIDOS E INTERESES GANADOS	
TOTAL DEL CALCULO DE RECURSOS			2.433.968.592

PLANILLA ANEXA 4
EJERCICIO AÑO 2019

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, POR OBJETO DEL GASTO E INSTITUCIONAL

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS - CONSOLIDADO

DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Intendencia);
DEPARTAMENTO DELIBERATIVO (Honorable Concejo Deliberante)
DEFENSORIA DEL PUEBLO (Figura Constitutiva de la COM – Título Sexto – Arts.
217° al 222°)

CODIFIC. PRESUPUESTARIA							CONCEPTO	IMPORTE
S	S	P	P	P	P.P	C		
E	E	A	A	A	SA	O		
C	C	R	R	R	UR	D		
C	T	L	T	C	BC			
1						1	EROGACIONES CORRIENTES	1.833.282.217
	1					2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.805.669.497
		1				3	Gastos en Personal	1.186.306.350
		2				200	Bienes de Consumo	119.136.000
		3				250	Servicios	500.227.147
	2					450	OTRAS EROGACIONES CORRIENTES	27.612.720
		1				451	Intereses y Gastos de la Deuda	314.720
		2				470	Transferencias Corrientes	26.298.000
		3				480	Crédito Adicional para Erogaciones Corrientes	
	1	2	5			500	Fondo Mepal de Promoción y Desarrollo Socio-Productivo	1.000.000
2						1000	EROGACIONES DE CAPITAL	119.839.858
	1					1001	INVERSION FISICA	119.584.054
		1				1002	Bienes de Capital	34.584.054
		2				1200	Plan de Obras Públicas	85.000.000
	2					2000	OTRAS EROGACIONES DE CAPITAL	255.804
		1				2001	Amortización de la Deuda	255.804
		2				2500	Transferencia de Capital	
		3				3000	Crédito Adicional para Erogaciones de Capital	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Departamento Ejecutivo								1.953.122.075
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Departamento Deliberativo								465.800.000
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Defensoría del Pueblo								15.046.517
TOTAL DE GASTOS								2.433.968.592

PLANILLA ANEXA 4 (A)
EJERCICIO AÑO 2019 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO
CLASIFICACION ECONOMICA. POR OBJETO DEL GASTO E INSTITUCIONAL
TOTAL DE EROGACIONES - ESTADO POR JURISDICCIONES

CUADRO N° 1/4

CONCEPTO	JUR.1 Intendencia	JUR.2 Gobierno	JUR.3 Hacienda	JUR.04 Salud
EROGACIONES CORRIENTES	108.576.279.12	133.022.214.20	183.659.697.80	137.137.840.82
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	81.963.559.12	133.022.214.20	183.659.697.80	137.137.840.82
GASTOS EN PERSONAL	12.372.612.70	89.328.868.16	135.058.165.30	64.060.542.90
BIENES DE CONSUMO	15.804.465.21	9.760.746.92	6.771.991.08	9.560.356.49
SERVICIOS	53.786.481.21	33.932.599.12	41.829.541.42	63.516.941.43
OTRAS EROG. CORRIENTES	26.612.720.00			
INT. Y GASTOS DE LA DEUDA	314.720.00			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.298.000.00			
CRED.ADICIONAL PARA EROG.CTES.				
FDO.MUN.PROM.Y DES.SOCIOPRODUCT.				
EROGACIONES DE CAPITAL	1.192.582.33	611.773.60	604.126.43	4.329.191.71
INVERSIONES	936.778.33	611.773.60	604.126.43	4.329.191.71
BIENES DE CAPITAL	936.778.33	611.773.60	604.126.43	4.329.191.71
PLAN DE OBRAS PUBLICAS				
OTRAS EROG. DE CAPITAL	255.804.00			
AMORTIZACION DE LA DEUDA	255.804.00			
TRANSFERENCIA DE CAPITAL				
CRED.ADICIONAL P.EROG.DE CAP.				
TOTALES	109.768.861.45	133.633.987.80	184.263.824.23	141.467.032.53

CUADRO N° 2/4

CONCEPTO	JUR.05 Obras Públicas	JUR.06 Plan de Obras	JUR.7 Servicios Públicos	JUR.8 Tribunal de Faltas
EROGACIONES CORRIENTES	230.437.842.66		403.801.855.11	28.710.239.67
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	230.437.842.66		403.801.855.11	28.710.239.67
GASTOS EN PERSONAL	162.461.841.98		274.985.811.93	24.675.172.08
BIENES DE CONSUMO	8.843.312.37		40.137.415.37	1.749.746.30
SERVICIOS	59.132.688.31		88.678.627.81	2.285.321.29
OTRAS EROG. CORRIENTES				
INT. Y GASTOS DE LA DEUDA				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
FDO.MUNIC.DE P.Y DES.SOCIOPR.				
EROGACIONES DE CAPITAL	8.176.414.68	85.000.000.00	18.138.243.28	168.237.74
INVERSIONES	8.176.414.68	85.000.000.00	18.138.243.28	168.237.74
BIENES DE CAPITAL	8.176.414.68		18.138.243.28	168.237.74
PLAN DE OBRAS PUBLICAS		85.000.000.00		
TOTALES	238.614.257.34	85.000.000.00	421.940.098.39	28.878.477.41

PLANILLA ANEXA 4 (B)
EJERCICIO AÑO 2019 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO
CLASIFICACION ECONOMICA. POR OBJETO DEL GASTO E INSTITUCIONAL
TOTAL DE EROGACIONES - ESTADO POR JURISDICCIONES

CUADRO N° 3/4

CONCEPTO	JUR.10 Desar. Econ. y Políticas Soc.	JUR.11 Educ., Ciencia y Tecnología	JUR.13 Cultura y Turismo	JUR.14 Seguridad
EROGACIONES CORRIENTES	139.457.146,60	26.836.004,63	70.834.179,26	76.907.631,04
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	138.457.146,60	26.836.004,63	70.834.179,26	76.907.631,04
GASTOS EN PERSONAL	118.625.009,70	15.303.351,92	40.215.785,27	54.538.330,46
BIENES DE CONSUMO	2.404.842,72	737.730,87	1.929.449,97	1.352.306,60
SERVICIOS	17.427.294,18	10.794.921,84	28.688.944,02	21.016.793,98
OTRAS EROG. CORRIENTES	1.000.000,00			
INT. Y GASTOS DE LA DEUDA				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
FDO.MUN.PROM.Y DES.SOCIOPRODUCT.	1.000.000,00			
EROGACIONES DE CAPITAL	128.090,10	105.148,59	275.298,12	644.274,07
INVERSIONES	128.090,10	105.148,59	275.298,12	644.274,07
BIENES DE CAPITAL	128.090,10	105.148,59	275.298,12	644.274,07
PLAN DE OBRAS PUBLICAS				
OTRAS EROG. DE CAPITAL				
AMORTIZACION DE LA DEUDA				
TOTALES	139.585.236,70	26.941.153,22	71.109.477,38	77.551.905,11

CUADRO N° 4/4

CONCEPTO	JUR.15 Adulto Mayor	JUR.16 Coordinac.	JUR.17 Planif. Estrateg.	JUR.18 Moderniz. del Estado	TOTAL
EROGACIONES CORRIENTES	8.665.512,56	247.763.254,37	25.733.228,94	11.739.290,22	1.833.282.217,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.665.512,56	247.763.254,37	25.733.228,94	11.739.290,22	1.805.669.497,00
GASTOS EN PERSONAL	830.414,45	187.255.644,67	2.711.783,81	3.883.014,67	1.186.306.350,00
BIENES DE CONSUMO	672.204,75	12.721.128,49	6.289.628,59	400.474,27	119.136.000,00
SERVICIOS	7.162.893,36	47.786.481,21	16.731.816,54	7.455.801,28	500.227.147,00
OTRAS EROG. CORRIENTES					27.612.720,00
INT. Y GASTOS DE LA DEUDA					314.720,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES					26.298.000,00
CRED.ADIC.PARA EROG.CTES.					
FDO.MUNIC.DE P.Y DES.SOCIOPR.					1.000.000,00
EROGACIONES DE CAPITAL	145.296,23	149.119,82	164.414,16	7.647,14	119.839.858,00
INVERSIONES	145.296,23	149.119,82	164.414,16	7.647,14	119.584.054,00
BIENES DE CAPITAL	145.296,23	149.119,82	164.414,16	7.647,14	34.584.054,00
PLAN DE OBRAS PUBLICAS					85.000.000,00
OTRAS EROG. DE CAPITAL					255.804,00
AMORTIZACION DE LA DEUDA					255.804,00
TRANSFERENCIA DE CAPITAL					
CRED.ADICIONAL P. EROG.DE CAP.					
TOTALES	8.810.808,79	247.912.374,19	25.897.643,10	11.746.937,36	1.953.122.075,00

PLANILLA ANEXA 5

**EJERCICIO AÑO 2019 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO
EROGACIONES CORRIENTES - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - BIENES DE CONSUMO**

CODIFIC. PRESUPUESTARIA							CONCEPTO	IMPORTE
S	S	P	P	P	P	C		
E	E	A	A	A	A	S		
C	C	R	R	R	R	U		
C	T	T	L	T	C	B		
C	T	L	T	C	B	C		
1						1	EROGACIONES CORRIENTES	
	1					2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
		2				200	Bienes de Consumo	119.136.000
			01			201	Combustibles y Lubricantes	
			02			202	Repuestos	
			03			203	Papelaria y Elementos de Oficina	
			04			204	Útiles y Materiales de Aseo y Limpieza	
			05			205	Materiales de Construcción	
			06			206	Vestuarios y Artículos de Seguridad p/ Trabajos	
			07			207	Materiales de Instrucción	
			08			208	Materiales y Productos Farmacéuticos	
			09			209	Racionamiento y Alimentos	
			10			210	Adquisición de Chapas Patentes, Precintos y Carnets	
			11			211	Otros gastos de Bienes de Consumo	
			12			212	Prog. De Reforma y Des. de los Munic. Argentinos	
			13			213	Festival del Litoral	
			15			215	Programa Fortalecimiento de la APS	
			16			216	Programa SUMAR	

PLANILLA ANEXA 6

EJERCICIO AÑO 2019 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SERVICIOS

CODIFIC. PRESUPUESTARIA							CONCEPTO	IMPORTE
S	S	P	P	P	P	C		
E	E	A	A	A	A	S		
C	C	R	R	R	R	U		
C	T	T	L	T	C	B		
C	T	L	T	C	B	C		
1							EROGACIONES CORRIENTES	
	1					3	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
		3				250	Servicios	500.227.147
			01			251	Electricidad, Gas y Agua	
			02			252	Fletes, Acarreos y Almacenes	
			03			253	Pasajes	
			04			254	Comunicaciones	
			05			255	Publicidad y Propaganda	
			06			256	Seguros y Comisiones	
			07			257	Alquileres	
			08			258	Impuestos, Derechos y Tasas	
			09			259	Gastos Judiciales, Multas e Indemnizaciones	
			10			260	Viáticos y Movilidad	
			11			261	Estudios, Investigaciones y Asistencia Técnica	
			12			262	Gastos de Imprenta y Reproducción	
			13			263	Conservación y Reparaciones	
			14			264	Servicios Públicos Ejecutados por Terceros	
			15			265	Gastos de Cortesía y Homenajes	
			16			266	Honorarios y Retribuciones a Terceros	
			17			267	Premios y Condecoraciones	
			18			300	Otros gastos de Servicios	
			19			302	Acción Social y Ayuda a la Comunidad	
			20			303	Personal sin Relación de Dependencia	
			21			304	Embargo judicial Personal sin Relación de Dependencia	
			22			305	Festival del Litoral	
			25			308	IPRODHA Personal Sin Relación de Dependencia	
			30			313	Dif. Ajuste anterior Personal Sin Relación de Dependencia	
			31			314	Servicio UPCN Personal sin Relación de Dependencia	
			32			315	Cuota UPCN Personal sin Relación de Dependencia	
			33			316	Días a Descansar Personal sin Relación de Dependencia	
			34			317	Cuota Alimentaria Personal sin Relación de Dependencia	
			35			318	Ejecución de Sentencia	
			36			319	Ajuste Reintegro Coparticipación	
			37			320	Cobro Indevido Personal sin Relación de Dependencia	
			38			271	Premio Estímulo Contribuyente	
			39			269	Programa de las Naciones Unidas p/Desarrollo - PNUD	
			40			321	Confección Licencias de Conducir	
			41			270	Prog. De Ref. y Des. de los Munic. Argentinos	
			42			322	Decreto 716/03 - Vale Alimentario	
			43			323	Suñistros Reconocidos Personal Municipal	
			44			324	Devolución de Garantía	
			47			327	Otros descuentos	
			48			328	Debito Coparticipación DGR	
			49			329	Garantía de Cumplimiento de Contrato	
			51			330	Asistencia de Urgencia Personal	
			52			268	Programa Fortalecimiento de la APS	
			94			332	Programa SUMAR	
			80			274	ANSV - Proyecta Seguridad Vial	

**PLANILLA ANEXA 7
EJERCICIO AÑO 2019 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

EROGACIONES CORRIENTES - OTRAS EROGACIONES CORRIENTES

CODIFIC. PRESUPUESTARIA							CONCEPTO	IMPORTE
S E C T	S E C T	P A R T	P A R T	P A R T	P P S A U R B C	C O D		
1						450	EROGACIONES CORRIENTES	
	2					451	OTRAS EROGACIONES CORRIENTES	314.720
		1					INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA	
				01		452	Deudas de Funcionamiento	
					01	454	Gastos de la Deuda con Organismos Nacionales	
					02	455	Gastos de la Deuda con Organismos Provinciales	
					03	456	Gastos de la Deuda con Otros Organismos	
				02		453	Deudas de Capital	
					01	457	Gastos de la Deuda con Organismos Nacionales	
					02	458	Gastos de la Deuda con Organismos Provinciales	
					03	459	Gastos de la Deuda con Otros Organismos	
		2				470	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.298.000
				01		471	Al Sector Público	1.500
				02		472	Al Sector Privado	26.296.500
						480	CREDITO ADICIONAL PARA EROG.CTES.	
						500	FONDO MUNICIPAL DE PROMOCION Y DESARROLLO	1.000.000

**PLANILLA ANEXA 8
EJERCICIO AÑO 2019 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

EROGACIONES DE CAPITAL

CODIFIC. PRESUPUESTARIA							CONCEPTO	IMPORTE
S E C T	S E C T	P A R T	P A R T	P A R T	P P S A U R B C	C O D		
2						1000	EROGACIONES DE CAPITAL	
	1					1001	INVERSION FISICA	34.584.054
		1				1002	BIENES DE CAPITAL	
				01		1003	Máquinas y Equipos	
				02		1004	Muebles y Equipos de Oficina	
				03		1005	Medios de Transporte	
				04		1006	Aparatos e Instrumentos	
				05		1007	Elementos de Bibliotecas y Museos	
				06		1008	Semovientes	
				07		1009	Terrenos	
				08		1010	Edificios y Obras	
				09		1011	Otros Bienes de Capital	
				12		1014	Prog. Fortalecimiento de la APS	
				13		1015	Programa SUMAR	
		2				1200	PLAN DE OBRAS PUBLICAS	85.000.000
							Ver detalle en Planilla Anexa 18	
	2					1000	EROGACIONES DE CAPITAL	
		2				2000	OTRAS EROGACIONES DE CAPITAL	255.804
				1		2001	AMORTIZACION DE LA DEUDA	
					01	2002	Deudas de Funcionamiento	
					01	2010	con Organismos Nacionales	
					02	2020	con Organismos Provinciales	
					03	2031	con Otros Organismos	
				02		2004	Deudas de Capital	
					01	2110	con Organismos Nacionales	
					02	2120	con Organismos Provinciales	
					03	2133	con Otros Organismos	
		2				2500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
				01		2510	Al Sector Público	
				02		2520	Al Sector Privado	
						3000	CREDITO ADICIONAL PARA EROG.DE CAPITAL	

PLANILLA ANEXA 9
EJERCICIO AÑO 2019 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS EN PERSONAL

CODIFIC. PRESUPUESTARIA							CONCEPTO	IMPORTE
S E C C T	S E C T	P P T	P P L	P P T	P P T	P P T		
1	1	1					1 EROGACIONES CORRIENTES	
							2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
							3 GASTOS EN PERSONAL	
				01			4 Planta Permanente --Incluye Aut.Sup.Pers.Sup. y Car. Nominados	831.875.408,13
				02			60 Planta Temporal	354.430.941,87
TOTAL								1.186.306.350

PLANILLA ANEXA 10
EJERCICIO AÑO 2019 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO
EROGACIONES CORRIENTES-PLANTA PERMANENTE

Nivel: Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados - Detalle de Cargos Individuales

1 - NIVEL DE AUTORIDADES SUPERIORES:	21
INTENDENCIA	1
SECRETARIA DE GOBIERNO	1
SECRETARIA DE HACIENDA	1
SECRETARIA DE SALUD	1
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	1
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	1
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICAS SOCIALES (D.123/18 ART.13)	1
SECRETARIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	1
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	1
SECRETARIA DE SEGURIDAD	1
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR	1
UNIDAD DE COORDINACION Y CONTROL DE GESTION	1
SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL	1
SECRETARIA DE MODERNIZACION DEL ESTADO (D. 2184/16 - ART.1°)	1
COORDINADOR GRAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS ESPECIALES (Rango Subsecretario -Dto 146/16)	1
COORDINADOR DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE OCUPACION DE ESPACIOS PUBLICOS Y PROVISION DE AGUAS CON FINANCIAMIENTO ESPECIAL EN EL AMBITO DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS	1
COORDINADOR FINANCIERO DE PROG. ESPECIALES EN EL AMBITO DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS	1
COORDINADOR GENERAL	1
COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA INTEGRAL DEL PROG. DE PREVENION EN SALUD	1
COORDINADOR JURIDICO DEL PARQUE INDUSTRIAL POSADAS (Rango Director General) - (SAPEM) -	1
COORDINADOR GENERAL DEL PARQUE INDUSTRIAL POSADAS (SAPEM) -	1
2 - NIVEL DE PERSONAL SUPERIOR:	20
CONTADURIA MUNICIPAL	1
TESORERIA MUNICIPAL	1
ESCRIBANIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	1
FISCALIA MUNICIPAL	1
TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL - JUECES	1
SECRETARIA LETRADA TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL	3
JUZGADO MUNICIPAL DEL TRIBUNAL DE FALTAS	1
SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE FALTAS	5
TRIBUNAL ELECTORAL MUNICIPAL-SECRETARIO ELECTORAL	5
TRIBUNAL ELECTORAL MUNICIPAL-PRO-SECRETARIO ELECTORAL	1
3 - NIVEL DE CARGOS NOMINADOS:	189
DIRECTORES GENERALES	
INTENDENCIA (4)	37
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES	1
DIRECCION GENERAL DE DEPORTES	1
AGENCIA UNIVERSITARIA POSADAS (Rango: Direccion General a cargo de un Coord. Gral.) (Dcto. 107/16 - Art. 4°)	1
DIRECCION GENERAL DE INGRESO SOCIAL CON TRABAJO (PRIST)	1
SECRETARIA DE GOBIERNO (7)	1
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	1
DIRECCION GENERAL DE CONTROL COMUNAL	1
DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS	1
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y TRANSPORTE (D.123/18 ART.4°)	1
DIRECCION GENERAL DE METODOS PARTICIPATIVOS, RESOLUCION DE CONFLICTOS Y FORTALECIMIENTO CIUDADANO (Dcto. 146/16)	1
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE DESCENTRALIZADA (D.123/18 ART.3°)	1
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL	1
SECRETARIA DE HACIENDA (3)	1
DIRECCION GENERAL DE RENTAS	1
DIRECCION GENERAL DE CONTADURIA	1
DIRECCION GENERAL DE TESORERIA (Decreto N° 179/16 - Art. 1°)	1
SECRETARIA DE SALUD (2)	1
DIRECCION GENERAL DE CONTROL ALIMENTARIO Y MEDIO AMBIENTE	1
DIRECCION GENERAL DE SALUD Y PREVENION DE CONDUCTAS ADICTIVAS (D.123/18 ART.6°)	1

PLANILLA ANEXA 10 (A)
EJERCICIO AÑO 2019 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO
EROGACIONES CORRIENTES-PLANTA PERMANENTE
Nivel: Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados - Detalle de Cargos
Individuales

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (1)	1
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS (2)	1
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION	
TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL (1)	1
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO	
SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICO SOCIAL (D.123/18 ART.13°) (3)	1
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION ECONOMICA (D.123/18 ART.14°)	
DIRECCION GENERAL DE ATENCION AL EMPRESARIO, AL COMERCIANTE Y HABILITACIONES COMERCIALES (Dcto. 113/16 - Art. 3°)	
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LOCAL (D.123/18 ART.13°)	
SECRETARIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA (1)	1
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO (4)	1
DIRECCION GENERAL DE CULTURA	
DIRECCION GENERAL DE TURISMO	
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION	
AGENCIA POSADAS TURISMO (Rango: Dirección General a cargo de un Coordinador General) (Decreto N° 107/16- Art. 1°)	
SECRETARIA DE SEGURIDAD (1)	1
DIRECCION GENERAL DE TRANSITO	
UNIDAD DE COORDINACION Y CONTROL DE GESTION (4)	1
DIRECCION GENERAL DE DELEGACIONES	
DIRECCION GENERAL DE PREVENCION DE RIESGOS ANTE FENOMENOS NATURALES (Dcto. 107/16 Art. 9°)	
DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL (D.123/18 ART.12°)	
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y LOCAL (D.123/18 ART° 12°)	
SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL (3)	1
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTION URBANA	
COORDINADORA EJECUTIVA DE LA U. EJECUTORA DE PROYECTOS ESPECIALES-rango Dción. Gral. Dto 146/16	
COORDINACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (NIVEL DIR.GRAL) D.155/17	
SECRETARIA DE MODERNIZACION DEL ESTADO (1)	1
DIRECCION GENERAL DE INNOVACION Y GESTION PUBLICO-PRIVADA	

114

DIRECTORES:

INTENDENCIA (9)	1
DIRECCION DESPACHO INTENDENCIA	
DIRECCION DE CEREMONIAL Y RR.PP.	
DIRECCION DE COMUNICACION INSTITUCIONAL Y PRENSA	
DIRECCION DE RADIO DIFUSION MUNICIPAL	
DIRECCION DE DEPORTE COMUNITARIO Y FEDERADO (D.123/18 ART.1°)	
DIRECCION DE DEPORTES NAUTICOS, BALNEARIOS Y COSTANERA	
DIRECCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES (DCTO. 107 - ART. 4°)	
DIRECCION ADMINISTRATIVA (DCTO. 107 - ART. 4°)	
DIRECCION APOYO Y GESTION (Dcto.113/16 ART.1°)	
SECRETARIA DE GOBIERNO (12)	1
DIRECCION DESPACHO	
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	
DIRECCION DE SUMARIOS	
DIRECCION INSPECCION Y SERVICIOS	

PLANILLA ANEXA 10 (B)
EJERCICIO AÑO 2019 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO
EROGACIONES CORRIENTES-PLANTA PERMANENTE

Nivel: Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados - Detalle de Cargos Individuales

DIRECCION DE PROTECCION Y PROMOCION DE DERECHOS HUMANOS	1
DIRECCION DE TRANSPORTE	1
DIRECCION MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS Y ARCHIVOS GENERALES	1
DIRECCION DE GESTION (Dcto. 107/16 - Art. 6°)	1
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1
DIRECCION DE DESARROLLO REGIONAL (DCTO. 251/16-ART. 1°)	1
DIRECCION DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO PARA ACCESO A LA JUSTICIA (D.146/16)	1
DIRECCION DE CAPACITACION Y FORMACION DE CENTROS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS (D.146/16)	1
SECRETARIA DE HACIENDA: (15)	
DIRECCION DE DESPACHO (Decreto 363 del 30/12/15)	1
DIRECCION PRESUPUESTO	1
DIRECCION DE CONTABILIDAD CENTRAL	1
DIRECCION DE BIENES FISCALES	1
DIRECCION DE LIQUIDACIONES DE HABERES	1
DIRECCION DE TESORERIA	1
DIRECCION DE VERIFICACIONES Y CONVENIOS	1
DIRECCION DE AUTOMOTORES	1
DIRECCION DE COMERCIO	1
DIRECCION DE INSPECCION TRIBUTARIA	1
DIRECCION DE INMUEBLES	1
DIRECCION DE COMPRAS	1
DIRECCION JURIDICA Y TECNICA	1
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE SISTEMAS	1
DIRECCION TECNICAS Y DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	1
SECRETARIA DE SALUD: (10)	
DIRECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE ALIMENTARIA	1
DIRECCION DE CONTRALOR BROMATOLOGICO	1
DIRECCION INSTITUTO MUNICIPAL SANIDAD ANIMAL	1
DIRECCION INSTITUTO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE URBANO	1
DIRECCION DE LABORATORIO DE BROMATOLOGIA	1
DIRECCION ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	1
DIRECCION MEDICINA SANITARIA	1
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD	1
DIRECCION DE PREVENCION DE ADICCIONES	1
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (7)	
DIRECCION INGENIERIA VIAL	1
DIRECCION DE TALLERES Y MANTENIMIENTO (DE OBRAS PUBLICAS)	1
DIRECCION DE OBRAS CIVILES	1
DIRECCION DE OBRAS VIALES	1
DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA	1
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES	1
DIRECCION CONTRIBUCION POR MEJORAS (Dcto. N° 1004 del 31/05/16)	1
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS (5)	
DIRECCION DE RECOLECCION	1
DIRECCION DE BARRIDO	1
DIRECCION RIEGO Y AGUA POTABLE	1
DIRECCION TALLERES Y MANTENIMIENTO (DE SERV. PUBLICOS)	1
DIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS	1
JUZGADOS UNIPERSONALES MUNICIPALES DE FALTAS (5)	
DIRECCION DESPACHO (5)	5
TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL (3)	
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS Y REGISTRO DE ANTECEDENTES	11
DIRECCION DE ATENCION AL PUBLICO	11
DIRECCION DE NOTIFICACIONES	11
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICAS SOCIALES (14)	
DIRECCION OFICINA DE EMPLEO DE LA CIUDAD DE POSADAS	1
DIRECCION DE ECONOMIA SOCIAL	1
DIRECCION ASESORAMIENTO AL EMPRESARIO Y COMERCIANTE (DCTO. 113/16 - ART. 8°)	1
DIRECCION HABILITACIONES COMERCIALES (DCTO. 113/16 - ARTS. 4°, 5° y 6°)	1
DIRECCION DESPACHO	1
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO (Consignada por designación titular)	1
DIRECCION DE PRODUCCION Y FERIAS FRANCAIS (Consignada por designación titular)	1

PLANILLA ANEXA 10 (C)
EJERCICIO AÑO 2019 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO
EROGACIONES CORRIENTES-PLANTA PERMANENTE

Nivel: Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados - Detalle de Cargos

Individuales

DIRECCION DE JUVENTUD
DIRECCION DE INFANCIA
DIRECCION DE EQUIDAD DE GENERO
DIRECCION DE DISCAPACIDAD
DIRECCION DE PROMOCION SOCIAL
DIRECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES

SECRETARIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA (2)

DIRECCION DE EDUCACION CIUDADANA
DIRECCION DE GESTION DE JARDINES MATERNALES (Dcto. 402/13)

SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO (12)

DIRECCION DE ACCION Y PROMOCION CULTURAL
DIRECCION DE PATRIMONIO CULTURAL Y MUSEOS
OFICINA DE COORD. DE LA CASA DE LA HISTORIA y LA CULTURA DEL BICENTENARIO (Nivel Dirección por Dcto. N 216 del 17/02/12)
CENTRO MULTICULTURAL DE LA COSTANERA (Rango Dirección)
DIRECCION ESCUELA MUNICIPAL DE DANZAS
ADMINISTRACION DEL POLIDEPORTIVO ERNESTO "FINITO" GEHRMANN - (Rango Dirección)
DIRECCION DE DESPACHO
DIRECCION GESTION DE DESTINO
DIRECCION PROMOCION Y MARKETING
DIRECCION TURISMO DE REUNIONES
DIRECCION COORDINACION
DIRECCION PLANIFICACIÓN CULTURAL

SECRETARIA DE SEGURIDAD (3)

DIRECCION DESPACHO
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCION DE TRANSITO

SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR (1)

DIRECCION DEL ADULTO MAYOR

UNIDAD DE COORDINACION Y CONTROL DE GESTION (7)

DIRECCION DESPACHO (Decreto 363 del 30/12/15)
DIRECCION DE ASUNTOS BARRIALES
DIRECCION DE PREVENCION DE RIESGOS ANTE FENOMENOS NATURALES (Dcto. 107/16 Art. 11° - cambio nombre)
DIRECCION DE PROMOCION HUMANA
DIRECCION DE MAYORDOMIA Y SERVICIOS
DIRECCION DE EMERGENCIA SOCIAL
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL (6)

DIRECCION DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE OBRAS PRIVADAS
DIRECCION DE PROG. DE MEJORAMIENTOS HABIT. CON FONDOS NACIONALES E INTER.
DIRECCION DE CATASTRO
DIRECCION DE URBANISMO
UNIDAD DE GESTIÓN JARDIN BOTÁNICO

SECRETARIA DE MODERNIZACION DEL ESTADO (3)

DIRECCION DE GESTION PUBLICA PRIVADA
DIRECCION TELEFONIA Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS

OTROS:

DELEGACION MUNICIPAL EN CAPITAL FEDERAL
ADMINISTRACION "LA PLACITA DEL PUENTE" (Dcto. 1936/11 - Art. 23)
ADMINISTRACION MERCADO VILLA URQUIZA (Dcto. 1936/11 - Art. 23)
ADMINISTRACION CEMENTERIO "LA PIEDAD" (Dcto. 1936/11 - Art. 23)
ADMINISTRACION "LA PLACITA" (Dcto. 1936/11 - Art. 23)
ADMINISTRACION TERMINAL DE OMNIBUS (Dcto. 1936/11 - Art. 23)
ASESORIA

PLANILLA ANEXA 10 (D)

EJERCICIO AÑO 2019 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES-PLANTA PERMANENTE

Nivel: Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados - Detalle de Cargos

Individuales

DELEGACION MUNICIPAL DE LA PENINSULA (PRODHA (Dcto. 1936/11 - Art. 21°)	1
DELEGACION MUNICIPAL DE VILLA LANUS (Dcto. 1936/11 - Art. 21°)	1
DELEGACION MUNICIPAL CHÁCRA 32-33 (Dcto. 1936/11 - Art. 21°)	1
DELEGACION MUNICIPAL ITAEMBE MINI OESTE (Dcto. 573/16 Art. 2°)	1
DELEGACION MUNICIPAL ITAEMBE MINI ESTE (Dcto. 573/16 Art. 4°)	1
DELEGACION MUNICIPAL RIBERAS DEL PARANA (Dcto. 940/17-Art.2)	1
DELEGACION MUNICIPAL CAMPO LAS DOLORES NORTE (Dcto. 573/16 Art. 7°)	1
DELEGACION MUNICIPAL CAMPO LAS DOLORES SUR (Dcto. 573/16 Art. 9°)	1
CENTRO MUNICIPAL DE PARTICIPACION COMUNITARIA DE SANTA RITA (Dcto. 1936/11 - Art. 21°)	1
CENTRO MUNICIPAL DE PARTICIPACION COMUNITARIA DELEGACION VILLA URQUIZA (Dcto. 1936/11 - Art. 21°)	1
SECRETARIA PRIVADA INTENDENTE	1
SECRETARIA PRIVADA	7
COMISIONADO MUNICIPAL	1
OFICIAL DE JUSTICIA	3

TOTAL	230
--------------	------------

PLANILLA ANEXA 11

EJERCICIO AÑO 2019 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES - PLANTA PERMANENTE y TEMPORARIA

ESCALAFON GENERAL - Detalle de cargos individuales

PLANTA PERMANENTE		
CATEGORIAS		TOTALES
(1)	(2)	
24	13	181
23	12	296
22	11	430
21	10	293
20	9	200
19	8	338
18	7	192
17	6	13
16	5	9
15	4	26
14	3	108
13	2	0
12	1	337
TL. PLANTA PERMANENTE		2.423

PLANTA TEMPORARIA		
CATEGORIAS		TOTALES
(1)	(2)	
24	13	7
23	12	7
22	11	2
21	10	23
20	9	9
19	8	25
18	7	41
17	6	20
16	5	0
15	4	30
14	3	50
13	2	0
12	1	1203
TL. PLANTA TEMPORARIA		1.417

TOTAL DE PLANTAS	3.840
-------------------------	--------------

SISTEMA ESCALAFONARIO ACTUAL y (2) = ACORDE ORDENANZA XV - N° 11 (Antes Ord. 1059/03 - ANEXO I)

PLANILLA ANEXA 11(A)

EJERCICIO AÑO 2019 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Planilla de carácter complementaria informativa - Con incrementos otorgados para el Ejercicio 2018 - Dcto.264/18
(Paritarias - %15) y último incremento del % 4,50 por Decreto Nº 693 del 02/08/18

SECRETARÍA DE ECONOMÍA		SISTEMA DE CATEGORÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA		9.482,32
INTENDENTE - Asignación de la Categoría		1,94
Complemento Adic. Categoría-Factor Corrector (Modifica Dcto. 39 del 12/1/16)		8.267,34
SECRETARIO - COORDINADOR - Asignación de la Categoría		1,47
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector (Modifica Dcto. 39 del 12/1/16)		7.937,36
SUBSECRETARIO		1,47
Complemento Adicional Categoría - Factor Corrector		
SECRETARÍA DE JUSTICIA		SISTEMA DE CATEGORÍA
TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL - JUEZ (*)		8.490,22
Asignación de la Categoría		46.146,39
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		
SECRETARIA LETRADA-TRIB.de APEL.CONTRAVENCIONAL Y FISCAL(*)		7.136,17
Asignación de la Categoría		25.602,23
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		
JUEZ (*)		8.115,83
Asignación de la Categoría		41.339,43
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		
SECRETARIO DEL TRIBUNAL (*)		6.791,37
Asignación de la Categoría		25.198,21
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		
CONTADOR MUNICIPAL - Asignación de la Categoría		8.643,56
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		3,30
TESORERO MUNICIPAL		8.643,56
Asignación de la Categoría		3,30
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		
FISCAL MUNICIPAL - Asignación de la Categoría		8.643,56
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		3,30
ESC. DE GOBIERNO MUNICIPAL - Asignación de la Categoría		8.298,55
Complemento Adicional Categoría-Factor Corrector		3,30
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		SISTEMA DE CATEGORÍA
DELEGADO MUNICIPAL EN CAP. FEDERAL		6.773,10
DIRECTOR GENERAL DE RENTAS		6.773,10
DIRECTOR GENERAL		6.131,55
DIRECTOR		6.131,55
ASESOR		5.490,00
ADMINISTRADOR		5.504,26
DELEGADO MUNICIPAL LOCAL		5.490,00
SECRETARIO PRIV. DEL INTENDENTE		4.991,02
SECRETARIO PRIVADO/A		5.504,26
COMISIONADO		5.504,26
OFICIAL DE JUSTICIA		
Sistema actual		5.825,03
Ord. XV Nº 11 (Antes 1059/03 Anexo I)		
24	13	5.504,26
23	12	5.247,64
22	11	5.157,82
21	10	5.042,34
20	09	4.882,67
19	08	4.862,71
18	07	4.849,88
17	06	4.837,05
16	05	4.818,64
15	04	4.811,27
14	03	4.804,26
13	02	4.798,56
12	01	4.785,73

110
(*)La liquidación se realizará conforme lo establecido en el art.201 de la COM y se ajustará conforme los valores informados por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones.

PLANILLA ANEXA 12

EJERCICIO AÑO 2019 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES CORRIENTES - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS EN PERSONAL: Planta Permanente (Incluye Autoridades Superiores, Personal Superior y Cargos Nominados)

CODIFIC. PRESUPUESTARIA						CONCEPTO	IMPORTE	
S	E	A	P	P	P.P			
C	C	R	A	A	S.A	O		
T	T	L	R	R	UR	C		
					BC	D		
1						1	EROGACIONES CORRIENTES	
	1					2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
		1				3	GASTOS EN PERSONAL	
			01			4	Planta Permanente	
				01		5	Asignación de la Categoría	143.211.924.09
				02		8	Adicionales	245.250.888.86
				03		9	Adicional por Antigüedad Laboral	
				04		10	Asignación por Función Directiva	
				05		11	Adicional por Título	
				06		12	Bonificación por sistema computación de datos (S.C.D.)	
				07		13	Adicional Manejo de Fondos	
				08		14	Tarea Insalubre 50% Servicios Públicos	
				09		15	Inhibición de Título	
				10		16	Hora Extraordinarias	
				11		17	Bonificación Dedicación Exclusiva	
				12		18	Bonificación Mayor Dedicación	
				13		20	Tarea Insalubre	
				14		21	Bonificación Mayor Riesgo Laboral	
				15		22	Adicional Responsabilidad Funcional	
				16		27	Subrogancia	
				17		28	Suplencia	
				19		52	Retiro Voluntario	
				23		26	Tarea Especializada	
				24		19	Bonificación por trabajo en semana no calendario	
				25		45	Adic. Remun. No Bonif. Dcto. 292/08	
				26		6	Adic. Remun. Dcto. 918/08	
				27		108	Adic. Remun. Dcto 335/10	
				64		137	Adic. Remun. Dcto. 1187/11	
				50		40	Sueldo Anual Complementario (Rem)	32.371.901.08
							SAC (No Rem)	18.844.457.58
				60		41	Contribución Patronal	
				61		42	Contribución Patronal Jubilatorio 10 %	42.083.471.40
				62		43	Contribución Patronal Obra Social 2 %	7.769.256.26
				32		47	Asignaciones Familiares	11.090.357.00
				56		117	Asignaciones Familiares (Correctivo-Dcto. 850/10)	608.705.00
				33		48	Asistencia Social al Personal	79.800.00
				34		49	Pasaje - Compensación Especial No Remunerativa	5.413.908.00
				40		57	Reintegro por Servicio Refrigerio	329.964.00
				30		34	Complemento Salarial No Remunerativo	104.016.00
				46		37	Vale Alimentario	95.475.486
				49		24	Adicional No Remunerativo Ni Bonificable	22.232.628.00
				28		46	Adicional No Remunerativo Dcto. 292/08	2.341.644.00
				53		64	Adicional No Remune. Serv. Públicos	7.092.000.00
				54		109	Adicional No Rem. Obras Públicas	4.615.200.00
							Factor Regulador	7.266.888.00
							Adicional No Remunerativo (Jur. 1, 2, 4 y 7)	0.00
				35		51	Asignación Vacaciones	2.980.971.00
				36		53	Subsidio por Fallecimiento	230.920.00
							Suma extraordinaria	82.491.175.86
							Dcto. 1274/17-Adicional No Rem. Ni Bonificable	1.970.513.00
							Adic.No Rem. Obras	2.874.857.00
							Adic.No Rem. S.Pub. D.244/16	1.323.771.00
							Adic.No Rem. D.268/17	71.492.434.00
							D.296/17 - Base Zaiman	21.265.714.00
							D.389/17 - Adic.No Rem.	306.557.00
							D.1047/17 - Adic.No Rem.	756.000.00
TOTAL							831.875.408.13	

PLANILLA ANEXA 13
EJERCICIO AÑO 2019 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO
EROGACIONES CORRIENTES - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
GASTOS EN PERSONAL: Planta Temporaria

CODIFIC. PRESUPUESTARIA						CONCEPTO	IMPORTE
S	E	P	P	P	C		
E	A	A	A	A	O		
C	R	R	R	S	D		
C	T	T	L	U	R		
				B	C		
1						1 EROGACIONES CORRIENTES	
	1					2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
		1				3 GASTOS EN PERSONAL	
			02			60 Planta Temporaria	65.848.656.00
				01		61 Asignación de la Categoría	76.467.879.00
				02		65 Adicionales	
				03		66 Adicional por Antigüedad Laboral	
				04		67 Asignación por Función Directiva	
				05		68 Adicional por Título	
				06		69 Bonificación por sistema computación de datos (S.C.D.)	
				07		70 Adicional Manejo de Fondos	
				08		71 Inhibición de Título	
				09		73 Horas Extraordinarias	
				10		74 Bonificación Dedicación Exclusiva	
				11		75 Bonificación Mayor Dedicación	
				12		77 Tarea Insalubre	
				13		78 Bonificación Mayor Riesgo Laboral	
				14		79 Adicional Responsabilidad Funcional	
				15		84 Subrogancia	
				16		85 Suplencia	
				18		88 Tarea Insalubre 50% Servicios Públicos	
				19		86 Tarea Especializada	
				20		72 Bonificación por trabajo en semana no calendaria	
				21		62 Adic. Remun. No Bonif. Dcto. 292/08	
				23		107 Adic. Remun. Dcto. 918/08	
				24		119 Adic. Remun. Dcto 335/10	
				63		138 Adic. Remun. Dcto. 1187/11	
				50		94 <u>Sueldo Anual Complementario (Rem)</u>	11.859.711.25
						<u>SAC (No Rem)</u>	14.252.359.00
				60		95 <u>Contribución Patronal</u>	15.417.624.63
				61		96 Aporte Patronal Jubilatorio 10 %	2.846.330.70
				62		97 Aporte Patronal Obra Social 2 %	
				30		99 <u>Asignaciones Familiares</u>	3.975.480.00
				51		118 <u>Asignaciones Familiares (Correctivo-Dcto. 850/10)</u>	5.225.00
				31		100 <u>Asistencia Social al Personal</u>	75.523.29
				32		102 <u>Pasaje - Compensación Especial No Remunerativa</u>	6.635.904.00
				39		82 <u>Reintegro por Servicio Refrigerio</u>	163.032.00
				110		110 <u>Adicional No Remunerativo (Jur. 2, 4 y 7)</u>	2.258.400.00
				35		104 <u>Asignación Vacaciones</u>	1.000.00
				22		63 <u>Adic. No Remun. Dcto. 292/08</u>	1.200.996.00
				49		72 <u>Adicional No Remun. Serv. Públicos</u>	3.306.840.00
				131		131 <u>Adicional No Remunerativo Dias Feriados</u>	1.951.320.00
				48		76 <u>Adicional No Remunerativo Ni Bonificable</u>	11.333.592.00
				36		91 <u>Subsidio por Fallecimiento</u>	5.000.00
				45		103 <u>Vale Alimentario</u>	51.094.077
				114		114 <u>Suma extraordinaria</u>	40.759.224.00
				81		81 <u>Adic. no Rem. Ni Bonif-Serv.</u>	3.000.00
				186		186 <u>Adic. no Rem-Trib. Apel.D.962/16</u>	123.914.00
				187		187 <u>Adic. no Rem. Obras</u>	900.857.00
				188		188 <u>Adic. no Rem. Serv. Púb.</u>	442.320.00
				190		190 <u>D.268/18- Adic. no Rem.</u>	35.966.177.00
				33		33 <u>D.1043/17- Adic. no Rem.</u>	360.000.00
				194		194 <u>D.296/17- Adic. no Rem. - Base Zalman</u>	6.120.000.00
				198		198 <u>D.389/17- Adic. no Rem.</u>	55.500.00
				90		90 <u>D.1274/17- Adic. No Rem. no Bonif.</u>	996.000.00
						TOTAL	354.430.941.87

PLANILLA ANEXA 14
EJERCICIO AÑO 2019 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSION FISICA
PLAN DE OBRAS PÚBLICAS - GASTOS EN PERSONAL

Planta Temporaria -
(Según necesidades de contratación de Obras)

CODIFIC. PRESUPUESTARIA						CONCEPTO	IMPORTE
S E C T O R	S UB S E C T O R	P R O G R A M A	P R O Y E C T O	P P S A U R O	C O D		
2	1	2			1000	EROGACIONES DE CAPITAL	
					1001	INVERSION FISICA	
					1200	PLAN DE OBRAS	
			00		1201	GASTOS EN PERSONAL	
					1240	Planta Temporaria	
				01	1241	Asignación de la Categoría	
				02	1242	Adicionales	
				03	1243	Adicional por Antigüedad Laboral	
				07	1247	Asignación por Función Directiva	
				04	1244	Adicional por Título	
				05	1245	Bonificación por sistema computación de datos (S.C.D.)	
				06	1246	Adicional Manejo de Fondos	
				08	1249	Horas Extraordinarias	
				09	1250	Bonificación Dedicación Exclusiva	
				10	1251	Bonificación Mayor Dedicación	
				12	1253	Tarifa Inasalubre	
				13	1254	Bonificación Mayor Riesgo Laboral	
				11	1252	Subrogancia	
				14	1260	Suplencia	
				50	1265	Sueldo Anual Complementario	
				60	1270	Contribución Patronal	
				61	1271	Aporte Patronal Jubilatorio 10 %	
				62	1272	Aporte Patronal Obra Social 2 %	
				15	1261	Reintegro por Servicio Refrigerio	
				32	1278	Asignaciones Familiares	
				34	1280	Asistencia Social al Personal	
				33	1279	Pasaje - Compensación Especial No Remunerativa	
				30	1263	Complemento Salarial No Remunerativo	
				31	1264	Fondo Estimulo	
				35	1281	Asignación Vacaciones	
				36	1282	Subsidio por Fallecimiento	
							- 0 -

PLANILLA ANEXA 15
EJERCICIO AÑO 2019 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSION FISICA
PLAN DE OBRAS PÚBLICAS - BIENES DE CONSUMO

CODIFIC. PRESUPUESTARIA						CONCEPTO	IMPORTE
S E C T O R	S UB S E C T O R	P R O G R A M A	P R O Y E C T O	P P S A U R O	C O D		
2	1	2			1000	EROGACIONES DE CAPITAL	
					1001	INVERSION FISICA	
					1200	PLAN DE OBRAS	
			02		1300	BIENES DE CONSUMO	9
				01	1301	Combustibles y Lubricantes	
				02	1302	Repuestos	
				03	1303	Papelaria y Elementos de Oficina	
				04	1304	Útiles y Materiales de Asco y Limpieza	
				05	1305	Materiales de Construcción	
				06	1306	Vestuarios y Artículos de Seguridad p/ Trabajos	
				07	1307	Materiales de Instrucción	
				08	1308	Materiales y Productos Farmacéuticos	
				09	1309	Racionamiento y Alimentos	
				10	1310	Adquisición de Chapas Patentes, Precintos y Carnets	
				11	1311	Otros gastos de Bienes de Consumo	

PLANILLA ANEXA 16
EJERCICIO AÑO 2019 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSION FISICA

PLAN DE OBRAS PÚBLICAS - SERVICIOS

CODIFIC. PRESUPUESTARIA						CONCEPTO	IMPORTE
S E C T O R	S UB S E C T O R	F UN D A M E N T A L	P R O Y E C T O	P R O G R A M A	P E R I O D O		
2	1	2				1000 EROGACIONES DE CAPITAL	
						1001 INVERSION FISICA	
						1200 PLAN DE OBRAS	
			03			1400 Servicios	0
				01		1401 Electricidad, Gas y Agua	
				02		1402 Fletes, Acarreos y Almacenes	
				03		1403 Pasajes	
				04		1404 Comunicaciones	
				05		1405 Publicidad y Propaganda	
				06		1406 Seguros y Comisiones	
				07		1407 Alquileres	
				08		1408 Impuestos, Derechos y Tasas	
				09		1409 Gastos Judiciales, Multas e Indemnizaciones	
				10		1410 Viáticos y Movilidad	
				11		1411 Estudios, Investigaciones y Asistencia Técnica	
				12		1412 Gastos de Imprenta y Reproducción	
				13		1413 Conservación y Reparaciones	
				14		1414 Servicios Públicos Ejecutados por Terceros	
				15		1415 Gastos de Cortesía y Homenajes	
				16		1416 Honorarios y Retribuciones a Terceros	
				17		1417 Premios y Condecoraciones	
				19		1419 Otros gastos de Servicios	
				20		1420 Personal Sin Relación de Dependencia	
				21		1421 Embargo Judicial Personal Sin Relación de Dependencia	
				24		1424 IPRODHA Personal Sin Relación de Dependencia	
				29		1429 Dif. Ajuste Anterior Personal Sin Relación de Dependencia	
				30		1430 Servicios UPCN Personal Sin Relación de Dependencia	
				31		1431 Cuota UPCN Personal Sin Relación de Dependencia	
				32		1432 Días a Descontar Personal Sin Relación de Dependencia	
				33		1433 Cuota Alimentaria Personal Sin Relación de Dependencia	
				34		1434 Cobro Indebido Personal Sin Relación de Dependencia	

PLANILLA ANEXA 17
EJERCICIO AÑO 2019 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSION FISICA

PLAN DE OBRAS PÚBLICAS - BIENES DE CAPITAL

CODIFIC. PRESUPUESTARIA						CONCEPTO	IMPORTE
S E C T O R	S UB S E C T O R	F UN D A M E N T A L	P R O Y E C T O	P R O G R A M A	P E R I O D O		
2	1	2				1000 EROGACIONES DE CAPITAL	
						1001 INVERSION FISICA	
						1200 PLAN DE OBRAS	
			04			1500 Bienes de Capital	- 0 -
				01		1501 Máquinas y Equipos	
				02		1502 Muebles y Equipos de Oficina	
				03		1503 Medios de Transporte	
				04		1504 Aparatos e Instrumentos	
				05		1505 Elementos de Bibliotecas y Museos	
				06		1506 Semovientes	
				07		1507 Terrenos	
				08		1508 Edificios y Obras	
				09		1509 Otros Bienes de Capital	

PLANILLA ANEXA 18
EJERCICIO AÑO 2019-DEPARTAMENTO EJECUTIVO-EROGACIONES DE
CAPITAL

INVERSION FISICA -PLAN DE OBRAS

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA							CONCEPTO	IMPORTE
S E C T	P A R T	P A R T	P A R T	P A R T	P A R T	C O D		
2						1000	EROGACIONES DE CAPITAL	
	1					1001	INVERSIÓN FÍSICA	
		2				1200	PLAN DE OBRAS	
						1202	OBRAS	
						1200	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	47.000.000
						1709	MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS TERRADAS	
						1710	MANTENIMIENTO, SANIAMIENTO DE APERTURA DE CALLES	
						1711	MANTENIMIENTO DE PUENTES Y PAVIMENTOS (AVDAS. Y CALLES) (BACHEOS)	
						1619	CAMBIO GALIBOS S/EMP.	
						1713	ESPACIOS VERDES	
						1893	SANEAMIENTO ARROYO ANTOÑICA	
						1623	MOVIMIENTO DE SUELO	
						4030	ARROYO VICARIO	
						4031	ARROYO MTRRE	
						1730	CH.235	
						1719	VIALIDAD - DESMALEZAMIENTO EN BARRIOS	
						3100	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	25.000.000
						1820	OBRAS CIVILES	13.000.000
						1832	POLIDEPORTIVOS VARIOS-CANCHAS-PLAYON	
						1714	REPARACION DE EDIFICIOS ESCOLARES	
						1821	MANTENIMIENTOS EDIFICIOS MUNICIPALES	
						1826	SEMAFORIZACION	
						1823	MERCADOS MUNICIPALES	
						1824	ALUMBRADO PUBLICO - LUMINARIA	
						1805	CEMENTERIO	
						1827	CONST. MUROS Y VEREDAS	
						1807	OBRAS CIVILES VARIAS	
						1829	CALLE PASO	
						1980	COMPLEJO JARDIN BOTANICO	
						1882	CARTELES - SEÑALIZACIONES DE CALLES, AV. ETC.	
						1883	AUTODROMO	
						1852	PORTALES DE ACCESO	
TOTAL GENERAL								85.000.000

DÉCRETO N° 1041: De fecha 22 de Noviembre de 2018.-
 «Promúlgase y Téngase por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas, la V - N° 38, con sus Planillas Anexas N°s 1, 2, 3, 3 (A), 3 (B), 3 (C), 4, 4 (A), 4 (B), 5, 6, 7, 8, 9, 10, 10 (A), 10 (B), 10 (C), 10 (D), 11, 11 (A), 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18».

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas la V - N° 38 con sus Planillas Anexas N°s 1, 2, 3, 3 (A), 3 (B), 3 (C), 4, 4 (A), 4 (B), 5, 6, 7, 8, 9, 10, 10 (A), 10 (B), 10 (C), 10 (D), 11, 11 (A), 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 08 de noviembre de 2018, en Sesión Ordinaria N° 31, cuyo texto forma parte del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Hacienda, de Gobierno y el Señor Coordinador de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo: Don Losada - C.P.N. Pomar - Ing. Florentin - Don Enriquez.-